



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 476

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española (número de expediente 121/000064):

- Del presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI (Pérez Bueno). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000528) 2

Modificación del orden del día 9

Proposiciones no de ley:

- Relativa al incremento de las comisiones que la SELAE abona a la red de ventas de Loterías y Apuestas del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002442) 9
- Relativa a la promoción de servicios de acompañamiento para mitigar la soledad y el aislamiento social. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001104) 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para fomentar el consumo responsable de los productos de la industria de la moda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001613)	14
— Sobre eliminación de incompatibilidades en servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002232)	17
— Sobre la prestación por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002725)	20
— Relativa a la protección de los consumidores afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH). Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002807)	24
— Relativa a la creación de un plan estatal de formación y apoyo para familiares que prestan cuidados a personas en situación de dependencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002821)	27
— Para combatir la exclusión, el empobrecimiento y la precariedad social en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002822)	30
Proposiciones no de ley. (Votación)	33

Se abre la sesión a las seis y cuarenta y un minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL RDL 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 121/000064):

- DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (PÉREZ BUENO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000528).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Comenzamos con la comparecencia que nos quedaba pendiente. Damos la bienvenida a don Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representes de Personas con Discapacidad, CERMI.

Bienvenido. Muchísimas gracias por aceptar la invitación. Tiene quince minutos para su intervención.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI** (Pérez Bueno): Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Miembros de la Mesa, portavoces, señorías, letrada, personal al servicio de la Cámara, quiero expresar el agradecimiento del movimiento social de la discapacidad, representado unitariamente en el CERMI, a los grupos que han solicitado esta comparecencia.

Entrando ya en el contenido de esta, como primera cuestión, desde el CERMI tenemos que expresarles que recibimos de forma favorable la iniciativa legislativa para la que se está produciendo esta ronda de comparecencias. Esperamos y pedimos el apoyo constructivo de los grupos parlamentarios, desde sus legítimos acercamientos ideológicos, y que consideren que pueden tener un sentido, un enfoque, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 3

responda a su ideario, a su ideología, a su compromiso con su electorado. Entendemos que los grupos parlamentarios pueden enriquecerla con enmiendas que la refuercen, que la amplíen, que la robustezcan. También confiamos en una tramitación rápida y en una aprobación con un respaldo lo más extenso posible. Confiamos en que las Cortes se sientan protagonistas de este proyecto de ley remitido por el Ejecutivo y que finalmente se adopte, identificándose y experimentando como propios, al menos, sus parámetros esenciales.

Respecto del procedimiento seguido y de la participación del movimiento social de la discapacidad durante la preparación del proyecto de ley, he de decirles que el sector social de la discapacidad ha mantenido un diálogo estrecho y productivo a lo largo de meses con el ministerio promotor, fundamentalmente con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y con la Dirección General del Imserso, que han sido los centros directivos más directamente involucrados en la preparación de los textos, siendo estimable el nivel de participación cívica en la génesis de la iniciativa. Albergamos esperanzas en que este buen nivel de diálogo civil se mantenga en la tramitación parlamentaria, siendo esta ronda de comparecencias un elemento alentador que debe ir acompañado de una buena receptividad a las sugerencias de enmiendas, de propuestas de mejora que se formulan desde el sector social de la discapacidad y el de personas mayores, que somos los dos grupos de interés preferenciales del contenido de este proyecto de ley.

Como muy bien saben, señorías, el proyecto de ley deriva inmediatamente del nuevo artículo 49 de la Constitución española, aprobado el año pasado por abrumadora mayoría de estas Cortes; la primera reforma social de la Carta Magna, de la que el movimiento social de la discapacidad, el CERMI, nos sentimos como un auténtico elemento tractor determinante de este progreso país. Además de actualizar la terminología, que acaso es lo que más se ha retenido en el imaginario colectivo, en la opinión pública no especializada, consagrando constitucionalmente la nomenclatura «personas con discapacidad» —la única admisible—, incorporó en el precepto constitucional el enfoque exigente de derechos humanos aplicado a la discapacidad, alineando nuestro derecho interno, el derecho nacional español, con los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es, con arreglo al artículo 10 de la Constitución, un tratado internacional de derechos humanos de aplicación directa, inspirador de toda la acción legislativa y de política pública que haga el Estado español.

Es de destacar el poco tiempo transcurrido entre la modificación constitucional —recuerden que entró en vigor en marzo del año pasado— y este primer intento de desarrollo legislativo ordinario, lo que es otro valor que se añade a este proyecto de ley: aprovechar el rebufo para intentar trasladar —aunque esto será un proceso que seguro que nos llevará décadas— todos los mandatos, que son muy intensos, cargas de profundidad absolutamente transformadoras de la Constitución, a nuestra legislación ordinaria. El renovado artículo 49 rige para toda la legislación ordinaria y erige verdaderos mandatos constitucionales vinculantes y exigibles al legislador ordinario, que deben tener su reflejo en la legislación ordinaria de discapacidad.

Estos principios, estos mandatos constitucionales, los abrevio: titularidad en plenitud de derechos para las personas con discapacidad; los derechos que ya se reconocen para todos los españoles y españolas, ahora con un énfasis particular para las personas con discapacidad. No es gratuito, venimos de una comprobación generalizada de que los derechos no alcanzan a las personas con discapacidad, que la discapacidad castiga en términos de ejercicio regular de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. No discriminación; protección legal reforzada; acción afirmativa de los poderes públicos; autonomía personal, que se ve consagrada en el nivel constitucional; inclusión social; entornos universalmente accesibles; derecho a entornos universalmente accesibles —esta es la única Constitución del mundo que tiene una mención específica a la accesibilidad, elevándola a rango constitucional—; participación de la sociedad civil en la acción pública, en la toma de todas aquellas decisiones en sentido amplio que puedan tener un impacto que puedan afectarles, y atención particular a mujeres con discapacidad y a la infancia y adolescencia con discapacidad. El artículo 49 habla de menores de edad, y ahí se incluye a niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

Entrando ya en aspectos de contenido, el proyecto de ley acomete cambios y ampliaciones en las dos principales leyes que afectan a las personas con discapacidad y a sus derechos, las que son los bloques de legalidad ordinaria de los derechos de las personas con discapacidad. Por una parte, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, que es la actualmente vigente. Por otra —no es específica para las personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 4

discapacidad, pero que tiene un impacto directísimo—, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Dicho gráficamente, todas las personas en situación de dependencia son personas con discapacidad —al menos de derecho, fácticamente— y no todas las personas con discapacidad son personas en situación de dependencia. Hay unos vasos comunicantes muy amplios, de cientos de miles de personas, pero el legislador, el Estado español, ha decidido establecer dos dispositivos públicos de promoción, de atención, de acompañamiento, de recursos diferenciados en dos leyes que son concomitantes, pero que tienen también su realidad diferenciada, con muchos aspectos paralelos o, como digo, confluyentes. Se trata de dos bloques diferenciados, pero a la vez conectados, que pretenden concretar en la legislación ordinaria de discapacidad y autonomía personal y dependencia los mandatos constitucionales a los que acabo de referirme, renovados y reformulados.

En el bloque de discapacidad, reforma de la ley general. Todas las modificaciones del proyecto, en principio, son positivas: avanzan, robustecen, refuerzan derechos o medidas de acción afirmativa. Se pueden y se deben mejorar y expandir, incluyendo más a través de enmiendas, pero todo en principio tiene un nivel de aceptación. Puede ser perfectible, puede ser mejorable, pero es aceptable, es un avance.

En el bloque de autonomía personal, se acomete un cambio en el modelo de cuidados de larga duración, en el dispositivo público de atención a las personas que precisan apoyos intensos para su autonomía, que va en la buena dirección, según nuestro criterio, pues el sistema actual, que va a cumplir veinte años el año que viene, en 2026 —la ley se aprobó en 2006—, es en gran medida percibido como equivocado, insuficiente, fallido por las personas con discapacidad, las personas mayores y sus familias. No es aquello que se nos prometió casi dos décadas después.

Sin embargo, en este eje de autonomía personal y dependencia hay mejoras que introducir, y desde el CERMI apuntamos dos como absolutamente prioritarias. El primero, regular un copago justo, que no expulse de las prestaciones y servicios a las personas en situación de dependencia y que deje de ser confiscatorio, como, a nuestro juicio, lo es ahora. Queremos recordar que desde 2015 esta Cámara, y lo digo con tristeza y con pena —no se sientan reñidos, pero es un hecho y no lo puedo obviar—, tiene pendiente de tramitar una iniciativa legislativa popular promovida por el CERMI sobre el copago en dependencias, intentando establecer unos criterios básicos sobre esta cuestión que está ahora mismo sin regulación en el ámbito estatal, avalada por 740 000 firmas. Es una de las pocas ILP de contenido estrictamente de servicios sociales que prosperó, certificada por la Junta Electoral Central, a la que no se ha dado respuesta. Sigue pendiente, ampliándose. Como saben, las ILP no caducan cuando concluye una legislatura. Se retoman en la siguiente, hay que defenderlas, se aprueba su trámite y después se las somete a una infinidad de aplazamientos del trámite de enmienda. Así seguimos después de diez años. Así que les pediría, como son los diputados y diputadas de Derechos Sociales, que tomen en cuenta esta realidad y que a 740 000 españoles y españolas, después de una década, no se les ha dado respuesta. Si consideran que esa ILP no tiene sentido, desestímenla, niéguenla; si consideran que pueda ser mejorable, mejórenla a través de enmienda, pero denos una respuesta.

La otra demanda esencial es dar alas a la asistencia personal como el recurso más inclusivo. La asistencia personal es una prestación dentro del catálogo de prestaciones y servicios de la Ley 39/2006 que apenas ha tenido recorrido y desarrollo desde hace veinte años, cuando entró en vigor. Es un 0,5% de los casi ya dos millones de prestaciones reconocidas en el sistema y es la más deseable, la más apetecida, la más inclusiva para las personas con grandes necesidades de apoyo para su autonomía personal y que, como digo, está cortocircuitada por una regulación restrictiva y desalentadora.

Voy concluyendo. Más allá de las enmiendas al articulado, al texto dispositivo, está la cuestión de la financiación, sobre todo en la parte del bloque de autonomía personal y dependencia, decisiva para que de verdad tengamos un genuino y auténtico sistema de autonomía y atención a la dependencia. Resulta esencial que el cambio de modelo regulatorio, ese cambio de los cuidados de larga duración del sistema de autonomía y atención venga con un refuerzo sistemático, estructural, de su sostenibilidad económica, con garantía de financiación robusta, suficiente y prolongada en el tiempo. Esto requiere, indefectiblemente, nueva financiación que aflore; financiación, no una mera actualización de la que ya está, sino un aporte, un riego muy considerable de financiación. Esto no se puede eludir, porque, si no, el sistema irá decayendo y estará en riesgo de desaparecer o de hacerse irrelevante para las personas que más lo necesitan y sus familias. Sin una aportación extraordinaria que se mantenga a medio y largo plazo, y aquí miramos al Ejecutivo —se lo hemos dicho al Gobierno—, esta reforma del sistema de autonomía y dependencia no cuajará.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 5

Avanzaba que este proyecto de ley es positivo, que puede y debe ser ampliado, perfeccionado, reforzado, y a este fin hemos dejado en la secretaría de esta comisión un documento de propuestas de enmiendas que formula el CERMI —casi dos docenas— de distintos aspectos que están en nuestra agenda política y legislativa de la discapacidad, que no han entrado o que no lo han hecho con la intensidad que hubiéramos deseado, para que las puedan examinar; con toda humildad pedimos que las asuman y, en su caso, las presenten como grupos parlamentarios que tienen la última voz en cómo salga este proyecto de ley de esta Cámara.

El objetivo es que el texto que finalmente se apruebe no sea solo del Ejecutivo, sino que acuse para bien su paso por el Parlamento, que salga notoriamente mejor que entró y con el sentimiento de todas las fuerzas políticas de que han contribuido a ello haciéndolo suyo y haciéndolo común y compartido. Saquemos esta iniciativa legislativa del debate estéril, de la polémica intrascendente, que no mejora. Estemos a la altura del mejor constitucionalismo social del mundo, que tenemos la suerte de gozar en España con ese nuevo artículo 49 del que trae causa este proyecto de ley.

Sin más, presidenta, señorías, quedo a la espera de las cuestiones que deseen plantearme. Muchas gracias por su atención y la eventual receptividad que tengan a las consideraciones que he trasladado y a las propuestas de enmienda que hemos depositado en la secretaría. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA:** Muchas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias al compareciente y sobre todo a CERMI, que viene a representar a varias entidades con las cuales hemos podido trabajar de la mano. Estamos muy agradecidas por la labor que han venido desarrollando.

Creo que es claro que la ley de dependencia debe representar para todas un pilar de nuestro estado de derechos, de nuestro estado de bienestar y no un gasto. Tuvimos oportunidad de intervenir en un debate que organizó Servimedia con otros diputados, también de otros grupos parlamentarios, en el que también estuvo la directora del Imsero, y creo que allí llegamos a muchos puntos de encuentro, a pesar de las diferencias políticas que podríamos tener. Yo creo que eso también es gracias a que muchas veces las entidades marcan la hoja de ruta por donde debemos caminar nosotras de cara al futuro. Porque, al fin y al cabo, son ustedes las que principalmente están en contacto diario, en lo cotidiano, con las personas a las cuales nosotras nos dirigimos en el desarrollo de esta ley. Por eso me parecen tan fundamentales las comparecencias en esta comisión de las distintas entidades y expertos.

Por supuesto, una de las cosas de la puesta en común, en la que todos estábamos de acuerdo era que en la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema de financiación y de que este fuera finalista y estable; también en la profesionalización y en la mejora de las condiciones de las personas que sostienen el sistema; en que el modelo esté centrado en la autonomía y no en el asistencialismo —ese es el modelo que todas anhelamos—, y en ese enfoque de género de los cuidados, porque ya sabemos que hasta el día de hoy han sido las mujeres las grandes cuidadoras y las que han cargado con las mochilas de los cuidados a su espalda.

Apunto muchas de las cosas que han dicho, sobre todo el impulso de la ILP para legislar sobre el copago. Me parece fundamental no solo dedicar palabras bonitas, como he hecho yo y probablemente hagan muchos de mis compañeros en el día de hoy en su comparecencia, sino también esa necesidad de dotar de los recursos suficientes a las entidades que prestan servicios, porque al final son servicios que no se están prestando por la Administración, por las propias comunidades autónomas o por el propio Estado. Por lo tanto, ustedes están realizando una función fundamental que debería hacer en muchos casos la Administración.

Por lo tanto, creo que hay que darle un impulso de todas todas a esa ILP y legislar en las distintas comunidades autónomas —como se hizo, por ejemplo, en la legislatura pasada en Canarias— respecto al copago o al concierto social, porque así es como de verdad las entidades que se están encargando de desarrollar esta labor podrán verse con la musculatura suficiente para no encontrarse en situaciones precarias, como les ha ocurrido en muchas ocasiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 6

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, señor Cayo Pérez, por su comparecencia y por lo que nos ha aportado no solo hoy, sino también a lo largo de todo este proceso.

La mayoría de los grupos y, desde luego, muchas de las entidades que están trabajando en esta cuestión —muchas de ellas han pasado por aquí en las comparecencias, que han sido varias, de las dos últimas semanas— coincidimos en que esta reforma es un proyecto de consensos: puede tener más o menos límites, podemos aspirar a más o a menos, pero existen una serie de consensos que tenemos que sacar adelante. Para nosotros la reforma de estas leyes, que son dos normas estructurales en el ámbito de los derechos sociales, además, supone en buena medida la conclusión lógica de la reforma del artículo 49 de la Constitución española.

Lo primero que quiero hacer es agradecerles a ustedes y a CERMI la permanente insistencia en incorporar la igualdad y la protección reforzada que estipula el artículo 49 de la Constitución, porque gracias a eso hoy tenemos ese artículo. Ahí se estipula la titularidad plena de derechos, la autonomía personal, la no discriminación, la inclusión social, la accesibilidad universal y la participación, así como el apoyo prioritario a mujeres e infancia con discapacidad. Estos elementos establecen un marco de acción común de todas las Administraciones, un marco de acción que, por tanto, va más allá de los partidos que estamos representados, de los grupos o de los bloques. Esta debe ser la senda por la que discurran las políticas públicas, y estas, en particular.

En esta senda de respeto por las personas con discapacidad y de auténtica promoción de la autonomía personal para nosotros no cabe concebir retrocesos. Lo que hace falta es una reforma de avances y en eso es lo que estamos trabajando. Consideramos que esas son las claves de esta reforma y, por eso, hemos pretendido que hubiera sido también la cara de la participación y el diálogo. Estamos en un sistema de atención a la dependencia tensionado, probablemente al límite, y requiere respuestas estructurales —no sé si ustedes lo ven así, pero deduzco que sí por lo que ha dicho—, no un arreglo parcial, sino una reforma de país, que refleje un consenso político amplio.

Por eso, les agradecemos otra vez su tarea, particularmente la suya. Han mejorado la norma durante el proceso de información pública, lo han hecho durante el proceso de elaboración del texto en contacto con el ministerio y, además, nos han remitido propuestas de enmiendas no solo hoy, sino hace tiempo. El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR las da por recibidas, las trabajaremos con mucho cariño y con mucho mimo, porque ahora se abre un proceso legislativo que puede mejorar aún más el alcance de esta ley. También hay una conversación pendiente sobre la financiación, que tiene también mucho que ver con esta reforma. Creemos que no tiene mucho sentido tener una discusión sobre financiación de un sistema obsoleto; tiene sentido tener una discusión sobre financiación estructural del sistema renovado, con nuevos valores y objetivos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Cayo Pérez, sea usted bienvenido de nuevo. Lamentamos y pedimos disculpas por la tardanza, pero los Plenos duran lo que duran y, en todo caso, sé que usted recibe con agrado este retraso.

Quiero empezar agradeciéndole a usted y a la organización que representa —que, en definitiva, representa a las más de 4,4 millones de personas con discapacidad que hay en este país— su disposición para apoyar siempre y, sobre todo, para proponer. Prueba de ello son todas las enmiendas que han presentado y, junto a ellas, la negociación previa que han tenido con el ministerio. Nos consta su disposición y, por eso, empezamos agradeciéndole la misma.

Coincidirá con el Grupo Socialista —creo que coincidimos todos los grupos— en que esta es una legislatura eminentemente social, aunque estoy seguro de que podría tener mayor avance, porque me sonrojo cuando usted dice que desde 2015 hay propuestas que siguen sin ser definidas. También tendremos que tomar nota de ello. Este proyecto de ley viene a reconducir la Estrategia Española sobre Discapacidad y, sobre todo, a las personas que están en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Es una legislatura social, y prueba de ello es que, después de dos décadas reivindicando ustedes la modificación del artículo 49, lo hemos conseguido. La ley ELA es una ley importante, que abre también un espacio de atención a otras discapacidades neurodegenerativas. Estamos negociando la Ley de Economía Social. Esta ley de modificación de los textos refundidos tanto de la ley de dependencia como de la ley de discapacidad emana del espíritu de la Convención de Naciones Unidas y también de la Constitución española. Por tanto, estos cambios legislativos son más que necesarios y convenientes. Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 7

se hace siempre poniendo en el centro a las personas con discapacidad; una autonomía personal y una inclusión social van de suyo y, sobre todo, también el reconocimiento a las personas cuidadoras, que dan los apoyos necesarios para que esa autonomía personal pueda ser una realidad. Es una reforma integral, un cambio de paradigma, un cambio de modelo social desde el punto de vista de las prestaciones, la asistencia personal y, sobre todo, de la vida independiente.

Me gustaría preguntarle qué opinión le merecen los diferentes planes que en estos momentos está desplegando el Gobierno de España en materia de personas con discapacidad y, en especial, la planificación de la atención basada en la modificación del artículo 49 en cuanto al plan de protección de las mujeres y las niñas con discapacidad en nuestro país. También me gustaría que nos dijera qué considera que se debe tener en cuenta en el programa estatal de accesibilidad universal que debe tener, aparte de los recursos necesarios, todo el desarrollo y el despliegue de accesibilidad universal para que todos los entornos sean accesibles. Y como sé que tiene poco tiempo para contestarnos, también quisiera que nos comentara cómo valora que el proyecto de ley recoja también la modificación de la Ley sobre Propiedad Horizontal que, como bien sabe, es otra demanda histórica del sector de la discapacidad para, de una vez por todas, sacar a la calle —y nunca mejor dicho— a esas 100 000 personas que hoy viven en su propia cárcel, que es su propia casa.

Creo que ya me he pasado mucho (**risas**), así que voy a acabar. Este proyecto de ley mejora la situación burocrática. Y voy a acabar como ha empezado el señor Cayo. Señorías, no tengamos un debate estéril, seamos capaces de llegar a entendimientos, consensuemos las enmiendas futuras y, sobre todo, que esta ley llegue a buen puerto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Buenas noches a todas y a todos.

Bienvenido, Luis Cayo Pérez Bueno. Es un gusto verlo en estas lides. Hago más las palabras de disculpa, en nombre de la organización de la Cámara, por lo que usted ha tenido que esperar.

Sí, nosotros queremos el acuerdo, pero el acuerdo se tiene que predicar también con los comportamientos en la Cámara. Nosotros venimos denunciando cómo se cerró el periodo de enmiendas a la totalidad. Seguimos diciendo a la señora presidenta y al resto de los compañeros que hay mucho que hablar. Si se da usted cuenta, estamos suficientemente ilustrados sobre asuntos de discapacidad, entre otras cosas, gracias a ustedes y a organizaciones que dependen del CERMI que han pasado por aquí, pero en del tema de dependencia, siendo relevante económicamente para la organización de todo el país, habremos hablado no más de un 10 %. Lo que quiero decir es que queremos seguir trabajando.

Yo tengo dos preguntas muy concretas. Por deformación profesional y por obligación de este cargo, sigo su trabajo. Quiero plantearle dos reflexiones para que usted, desde su experiencia, nos avance una opinión. Primera, todas las organizaciones del sector que han comparecido —y en todas las reuniones que hemos tenido con todo tipo de organizaciones sectoriales— se han quejado de la dependencia de presupuestos y de acciones concretas para la continuidad del trabajo. Es decir, la plurianualidad en el sostenimiento del gasto y de las acciones que se van a acometer ha sido la clave de la intervención y de las reivindicaciones de todas las asociaciones, y también de las que forman parte del CERMI, en esta comisión y fuera de esta comisión. Desde su punto de vista, ¿cree usted que este proyecto que está encima de la mesa va a terminar a medio y largo plazo con esa lacra de la dependencia, con acciones concretas, y van a poder desarrollar un trabajo sosegado, como si fueran ustedes el típico funcionario español que sabe que va a tener sus lentes cubiertas?

Segunda cosa importante. Usted está en contacto —y es la base de su trabajo y de su organización— con todos los CERMI de las comunidades autónomas. Me gustaría que hiciera un rapidísimo repaso —o que nos lo resumiera en una frase— sobre cuál es la percepción que tienen esos CERMI autonómicos de la aplicación de esta ley y que nos diga si han hablado de ello con las distintas comunidades autónomas de todos los colores políticos.

Nada más. Como mi compañero del Grupo Socialista ha utilizado más tiempo y los manchegos repartimos las cosas, yo doy por finalizada la intervención. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI** (Pérez Bueno):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, reitero mi gratitud y la del sector de la discapacidad. Es siempre un privilegio estar en el Congreso, en las Cortes y, si hay que esperar una o dos horas, porque hay un debate que los tiene ocupados y ocupadas, no es servidumbre ni ningún exceso de esfuerzo por nuestra parte.

Gracias por el tono y gracias a la diputada Santana por sus palabras. Como seres humanos, siempre se agradecen las palabras bonitas. No voy a decir que no nos convengan y que no nos halaguen de alguna manera, pero también estamos para escuchar, si así lo consideran, alguna palabra crítica o algún contraste de opinión, que para eso es la democracia.

En general, lo que me ha dado tiempo en mi exposición ha sido a trasladar el mensaje de que este proyecto de ley mejorado, ampliado —como en las ediciones de los libros, que hay una edición corregida y aumentada, que sería lo que le corresponde hacer a esta Cámara y luego al Senado— va a mejorar la vida de las personas con discapacidad, de las personas en situación de dependencia y la de sus familias. Honradamente, lo creemos, si no, también lo diríamos, porque lo hemos dicho y porque, educadamente y con buenas palabras, siempre hemos tenido contacto, con diálogo franco y abierto con los grupos parlamentarios de las distintas formaciones políticas.

Desde luego, España está en un buen momento social en el ámbito de la discapacidad. La semana pasada —simplemente, quiero recordárselo—, dos días después del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, se falló el Premio Ciudad Accesible, de la Comisión Europea: primera ciudad, Zaragoza; segunda ciudad, con mención especial, Valencia. En el palmarés de este certamen europeo, donde compiten veintisiete Estados, España tiene el 40 % de los premios, de las menciones y de los reconocimientos. Por eso, apelo a un cierto —diríamos— patriotismo social, en el sentido de que estamos haciendo buenas cosas. Y gracias al consenso —que hemos conseguido con tantas dificultades en el ámbito de la discapacidad, porque, si miramos atrás, CERMI tiene más de veinticinco años— en la última década ha habido enormes y trascendentes hitos legislativos, que después no se quedan solo en la publicación en el diario oficial, sino que trascienden y tienen impacto en la vida de la gente, y todo se ha aprobado si no por unanimidad, sí por una inmensa mayoría. Continuemos esa cultura que creo que el pueblo español agradece y, desde luego, la sociología de las personas con discapacidad y sus familias, también. Les recuerdo que hay casi 5 millones de personas con discapacidad, según las estadísticas oficiales; en uno de cada cinco hogares hay una situación de discapacidad, y creciendo. Somos una minoría, es verdad, y no podemos pretender dictaminar cómo debe dirigirse el país, pero sí creemos que lo que se haga en favor de la discapacidad es agradecido, es sentido y es recibido por una amplia base social, porque es una realidad importante en sí misma y en crecimiento.

Dicho esto, no voy a responder a todas las consideraciones. Bilateralmente, en encuentros que podamos tener, estaré encantado de contrastar, opinar y ampliar todo lo que me han dicho algunas de sus señorías.

Respondo a las preguntas concretas. Sí es una legislatura social, pero puede serlo más con la aprobación de esta ley. Desde luego, una legislatura donde se ha producido la primera reforma social de la Constitución no tiene parangón con cualquier otra, es que no se va a producir esto. Por desgracia, no vamos a ver ese hito repetido en muchas ocasiones. Para muchas de sus señorías quizá sea la única reforma constitucional de la que han sido coprotagonistas. Eso hay que decirlo hoy. Aun así, quiero recordar que también se aprobó con un inmenso respaldo parlamentario la Ley 2/2025, que reforma nada más y nada menos que el Estatuto de los Trabajadores, para regular la incapacidad sobrevenida laboral, que hasta ahora mismo impedía que, cuando una persona trabajando adquiriera una discapacidad, pudiera continuar trabajando. Hay un millón de personas en situación de incapacidad laboral permanente, así que esto es muy importante para que esas personas, si lo desean, puedan seguir trabajando.

Respecto a la pregunta que me han hecho de los planes, es verdad que tenemos una querencia especial en nuestro movimiento social al Parlamento en su función legisladora, porque la ley es el derecho positivo más potente que tenemos, que más garantiza, que más se puede exigir y que más puede tutelar, en caso de inobservancia, un tribunal. Los planes y programas son necesarios. Se están haciendo muchos. Hace apenas un mes se ha aprobado el primer plan de acción en nuestra democracia de mujeres y niñas con discapacidad, y lo digo con cierto orgullo, porque la reunión del Consejo Nacional de la Discapacidad fue acogida en la sede del CERMI, y se aprobó allí un órgano del Estado que sale del ministerio y se va a un espacio de la sociedad civil; ahora, hay que aplicarlo. Pero los planes y programas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 9

son un complemento en operatividad de lo que dicen las leyes. Pueden aterrizar los mandatos, hay calendarios, hay ítems que se miden, hay una métrica de los cumplimientos y también hay una evaluación posterior. Desde luego, son importantes, y ahí hacemos un seguimiento de la acción fundamentalmente del Ejecutivo o complementado con las comunidades autónomas.

Respondo ahora a las preguntas del señor Belda, en concreto, a la de la financiación del sector. Ahora, estoy aquí más como representante del movimiento de la discapacidad en su función de incidencia política, de llegar allí donde se toman las decisiones para que se tomen las mejores decisiones, pero la dimensión de la discapacidad tiene otro elemento, que es ser proveedores directos de servicios, de recursos, de acompañamiento a personas con discapacidad por delegación de las Administraciones públicas. En ese papel es donde estamos en una situación agónica, porque esos conciertos, esos convenios, esas subvenciones, que es de donde nos nutrimos, apenas llegan para dar una atención de calidad continuada, exigente, que mejore continuamente. En ese sentido, con esta ley, si hay financiación, derivadamente nos llegará nueva financiación, pero hay un problema gravísimo. El Senado —al menos eso ha dicho su grupo— creo que va a hacer una ponencia con el sector de la discapacidad sobre el nuevo modelo de financiación del tercer sector, algo que es absolutamente necesario. Esta ley no va a resolver eso, pero puede ayudar si hay más financiación. Este es un tema pendiente que tendremos que abordar por sus cauces.

Respecto a los CERMI autonómicos, tenemos diecinueve CERMI autonómicos. No hay una relación de jerarquía entre el CERMI estatal y los autonómicos, hay una relación cooperativa, que es excelente, muy buena. Hay realidades de partida muy diferenciadas. No se pueden comparar unos territorios con otros, pero, al menos, hay una voluntad de llegar a unos niveles básicos donde no exista ningún agravio en función de donde uno resida, haya nacido, haya adquirido la discapacidad o haya decidido residir. La impresión de estos CERMI respecto de la ley, con sus matices, es positiva, y es una oportunidad para que, si hay —lo reitero— esa aportación extraordinaria de dinero para los próximos cinco años, esta ley venga con un pan financiero debajo del brazo, y esos CERMI, esas familias, esas personas con discapacidad, esos dispositivos de atención y de acompañamiento se verán mejorados. Por eso, tienen puesta la expectativa en que se pueda aprobar esta ley, perfeccionada y ampliada, y eso, a la vuelta de unos meses, de unos años, tendrá un impacto tangible, positivo y favorable para la inclusión, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, en situación de dependencia y para sus familias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Despedimos al señor Cayo Pérez.
Ha sido un placer.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley.
Se ha acordado un cambio en el orden del día. Comenzaremos por la proposición no de ley número 5.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL INCREMENTO DE LAS COMISIONES QUE LA SELAE ABONA A LA RED DE VENTAS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002442).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de la proposición no de ley que figura con el número 5 en el orden del día: Proposición no de ley relativa al incremento de las comisiones que la SELAE abona a la Red de ventas de Loterías y Apuestas del Estado. El autor es el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Gracias.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidenta.
Señorías, buenas noches ya.

Presentamos esta PNL porque es necesario que los grupos que sustentan el Gobierno dejen de engañar a los ciudadanos y, en este caso, lo que pedimos es que dejen de engañar al colectivo de loteros. Llevan años escuchando promesas vacías del Grupo Socialista y de SUMAR; les entretienen, les plantean que se presenten iniciativas en esta Cámara para instar al Gobierno, pero luego todo acaba en el mismo sitio, acaba en promesas y en incumplimientos, y llevan a la desesperación al colectivo. Ya ha pasado un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 10

tiempo más que razonable desde esos últimos compromisos y lo único que se ha encontrado el colectivo de loteros es el silencio.

El sector vive un profundo sentimiento de frustración y de abandono. Hablamos de más de 30 000 trabajadores, de los cuales más de 10 000 son autónomos, personas que cumplen con todas las obligaciones que impone la SELAE y que prestan un servicio público muy valorado en barrios y en el medio rural. ¿Y cómo les responde el Gobierno? Con silencio y congelando sus ingresos. El coste de la vida ha subido un 63 % desde la última vez que se actualizaron las comisiones que reciben: han subido los salarios, los alquileres, los suministros se han disparado y las administraciones siguen cobrando 5 céntimos por euro jugado o 90 céntimos por un décimo de Navidad. ¿Saben ustedes cuántas primitivas hay que vender para pagar la cuota de autónomos? 7000. Así de simple y así de grave es el problema. Y esto resulta más sangrante cuando el presidente de la SELAE se sube el sueldo un 14 %, hasta los 252 000 euros, mientras quienes sostienen el 97 % de las ventas siguen igual que hace veinte años. A esto se añade el impulso del canal *online* desde el propio Gobierno, desviando ventas desde el punto físico a la web. Modernizarse es positivo, pero no a costa de destruir la red comercial que mantiene vivo el servicio en pueblos y barrios.

Hoy, el Grupo Socialista nos plantea aquí una enmienda que propone mantener, como elemento clave, la red presencial, y en su acción de gobierno hacen justo lo contrario, porque el Grupo Socialista registró una proposición no de ley, la propuso para debate en comisión el 21 de marzo de 2024 y la retiró del orden del día sin dar ninguna explicación. SUMAR propuso aquí una PNL, que se aprobó gracias a la posición del Grupo Popular y, desde entonces, no se ha avanzado nada, no se ha hecho absolutamente nada con el tema de la comercialización digital. Eso no es política, eso es engañar a los ciudadanos. En su turno de intervención explíquenles hoy por qué les están engañando, por qué les dicen una cosa y hacen justo la contraria. Porque, señorías, no hablamos de privilegios, hablamos de la supervivencia económica de las administraciones de lotería, de evitar cierres en los puntos que hay en el medio rural y de proteger a los pequeños comercios, que generan más de 3000 millones de euros al año al Estado.

Por eso estamos aquí hoy con esta proposición no de ley, por eso planteamos esta iniciativa, porque, mientras que otros engañan, el Grupo Popular trae soluciones. Planteamos esta PNL para actualizar las comisiones, revisar las condiciones contractuales y proteger el canal presencial en todo el territorio. Tres medidas concretas, claras y perfectamente asumibles por SELAE, que cuenta con ventas superiores a los 9800 millones y que destina más de 750 millones a comisiones sin haberse revisado la estructura desde el año 2003.

Señorías, los loteros ya han esperado demasiado. No necesitan más fotos, más reuniones ni más excusas, necesitan decisiones. Hoy esta Cámara tiene la oportunidad de empezar a reparar años de abandono.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Su señoría del Grupo Popular dice verdades, pero dice verdades a medias, que es lo mismo que mentiras. Para empezar, le quiero recordar que a la agrupación mayoritaria del sector de loterías, que es la que agrupa más de 4100 administraciones, en el año 2012, cuando ustedes gobernaban, les hicieron unas promesas; en el año 2014 les recordaron que no las habían cumplido. Posteriormente, en el año 2019, la agrupación mayoritaria del sector ya decía que llevaban quince años sin actualizar las comisiones. Ahí gobernaban ustedes. Ustedes no actualizaron las comisiones. Ahora quieren aprovechar la campaña de Navidad para colocar su mensaje, y su mensaje lo desvirtúa la realidad y el trabajo del Ministerio de Hacienda, en este caso, y de SELAE. Se acordó con las asociaciones representativas del sector una subida de comisiones. Fruto de todas esas medidas desarrolladas, en tres años se ha producido un incremento acumulado del 16,82 % en las comisiones. Si comparamos 2021 con 2024, supone destinar 109 millones más de euros en comisiones de venta.

Y sí, la preservación de la red de venta presencial en el territorio es una prioridad de la SELAE. La venta presencial sigue siendo la mayoritaria en la compañía, que intenta, en su marco de legalidad, protegerla, otorgando igualdad de oportunidades en la red, facilitando la movilidad a zonas de mejor impacto económico-geográfico y mayor rentabilidad, cuando la zona en la que se encuentra el punto de venta haya podido perder comercialidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 11

Y recordemos qué es la SELAE y a qué se dedica. La SELAE supone el 0,65 % del PIB y aporta más de 3000 millones al Tesoro. Esto es lo que la diferencia del sector del juego que ustedes tanto defienden. Por eso, han eliminado de la ley de servicios de atención a la clientela el control de la publicidad del juego *online*, porque están con el sector del juego privado, pero con el público... Pues mira, a lo mejor ahora, aprovechando la Navidad, pero con el privado sí, impactando en las leyes. Es lo que diferencia el sector público del privado, la aportación al Tesoro para fines sociales, mientras que el sector privado no aporta nada más que, obviamente, sus impuestos. Además, hay una diferencia entre los juegos de la SELAE y del sector privado, y es la no recompensa inmediata, la no inmediatez de la recompensa, que es lo que realmente genera el juego perjudicial, el juego problemático, el juego patológico y la adicción. Esta es una diferencia, y lo digo para que se entienda de qué estamos hablando.

Por lo tanto, se está trabajando y el ministerio ha trabajado en nuestra propuesta. Es una propuesta que va en la línea del ministerio. Lamentamos que no la hayan aceptado y que intenten engañar al sector, que es quien mejor conoce esto. ¿Se necesita subir las comisiones? Sí. ¿Se está trabajando? También.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Hablamos de los más de 11000 puntos de venta de lotería, que son farmacias, estancos, papelerías. Son negocios familiares que han visto como en los últimos veintiún años todo ha subido; todo menos sus comisiones: siguen siendo de seis céntimos, más o menos, por apuesta. En muchos pueblos el punto de venta de lotería es un lugar de encuentro, el último servicio que queda abierto. Y ahora, a esta presión económica de décadas, se le suma un nuevo desafío: la venta *online*; un canal que, si no se ordena, puede terminar de socavar la red física. No estamos en contra del progreso ni de la digitalización; lo que pedimos es que ese desarrollo sea ordenado y justo, que no sea a costa de sacrificar una red que genera 3000 millones de euros para las arcas públicas cada año.

La prioridad declarada de la SELAE por la venta presencial debe traducirse en hechos contundentes de una vez, en una revisión estructural y digna de las comisiones, en un marco regulatorio claro para el canal *online*. Un marco que, por cierto, debemos construir entre todos. Ya aprobamos en esta comisión una iniciativa, como bien han dicho, del Grupo Plurinacional SUMAR para regular las entidades colaboradoras *online*, como TuLoteró, que utilizan a estos mismos loteros. En definitiva, ¿queremos un modelo puramente digital, frío y despersonalizado? ¿O queremos un modelo mixto, inteligente, que preserve y fortalezca una red física y que es un activo social y económico de primer orden? Desde SUMAR creemos en modernizar, protegiendo; en digitalizar, sin desertizar. Defender su rentabilidad es defender el comercio de proximidad, no nos olvidemos, y defender una forma más humana de entender la economía. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición, porque detrás de ella hay miles de españoles que no entienden de tecnicismos ni de problemas electorales, pero sí saben lo que es abrir la persiana cada mañana, con frío, con calor y a veces sin saber si podrá mantener abierto su negocio un mes más. Hablamos de miles de administradores de lotería, autónomos, pequeñas empresas, gente común, gente decente, que ha sido abandonada por este sistema político desde hace décadas. Por eso vamos a votar que sí. Pero no se equivoquen, señorías del Partido Popular, no lo hacemos por ustedes; lo hacemos a pesar de ustedes.

Nos traen una propuesta que reconoce algo escandaloso, y que es cierto: las comisiones que perciben los puntos de venta llevan veintiún años congeladas. ¿Y quién ha estado en el poder muchos de esos años? ¿Quién gobernaba con mayoría absoluta cuando se podía haber actuado? ¿Quién tenía todas las herramientas para corregir esa injusticia y no lo hizo? Ustedes, el Partido Popular. Y ahora vienen aquí, hoy, a disfrazarse de defensores del pequeño comercio. No cuela. Ustedes, con el PSOE, convirtieron la sociedad estatal de loterías en una máquina de recaudar, sin atender a la red comercial que sostiene ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 12

negocio. Permitieron que avanzara sin freno hacia el canal digital sin prever las consecuencias; permitieron que se exigieran condiciones leoninas a los vendedores físicos, sin ofrecer contraprestación ninguna, y permitieron que cada vez más ciudadanos comprasen su décimo por Internet, mientras el pequeño lotero no puede siquiera, en muchos casos, pagar la calefacción. Y ahora vienen a decirnos, hoy, que hay que proteger el canal físico, como si acabaran de descubrir que existe.

Lo que hay que proteger, señorías del Partido Popular, señorías socialistas, es la España real, la que ustedes llevan años, décadas, ignorando cuando han gobernado unos y otros. Nosotros sí creemos en los puntos de venta físicos, porque muchos —me incluyo— hemos sido tenderos y entendemos lo que representan: arraigo, cohesión social, economía local, trato humano frente a la frialdad de las aplicaciones móviles y, sobre todo —y alguien lo ha comentado—, la presencia del Estado donde ustedes hace tiempo que se borraron. Se han borrado en la España vaciada, en el barrio obrero, en la capital de provincia. Los loteros muchas veces son el punto de contacto entre el ciudadano y lo público, y ahí, en esa trinchera diaria, ni el PP ni el PSOE —lo siento— han estado jamás. Nosotros, desde hace unos años, estamos dando la batalla por esos autónomos, así que votamos que sí y exigimos que esta iniciativa no sea un teatrillo. Pedimos subida inmediata de comisiones, un plan de protección del canal físico y una reforma del modelo de la SELAE que ponga en el centro a los vendedores y no a los burócratas que la dirigen.

Termino. El Partido Popular llega tarde, como casi siempre, muy tarde. Y lo hacen por puro cálculo político, viendo que se escapa el voto del autónomo, del trabajador, del comerciante, del pequeño empresario. España merece más, los loteros merecen más y no duden que nosotros lo vamos a pelear y lo vamos a exigir.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: No aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Muchas gracias.

— RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MITIGAR LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001104).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa a la promoción de servicios de acompañamiento para mitigar la soledad y el aislamiento social.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Creo que ya se ha anunciado anteriormente, la damos por defendida.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos sobre la soledad no deseada, uno de los problemas sociales más graves y silenciados de nuestro país. Sin embargo, la iniciativa que nos trae VOX arranca con un punto 1 que es directamente imposible, un auténtico disparate jurídico: piden recuperar las competencias en asistencia social y sanidad. La Constitución, en su artículo 148, establece que la asistencia social es competencia de las comunidades autónomas; todos los estatutos la recogen como exclusiva. Por tanto, pedir que se recuperen esas competencias es pedir que se vulnere la Constitución. Así que o este punto se redactó desde el desconocimiento o desde la intención de que nadie pudiera apoyarlo. Esta PNL no puede construirse sobre un imposible. Por eso presentamos nuestra enmienda, para corregir este despropósito y permitir que la Cámara hable con rigor.

También, en el punto tercero, proponemos añadir algo igual de básico. Si hablamos de reforzar servicios sociales, dependencia y lucha contra la soledad, la financiación debe ser del Estado, porque es el Estado quien lleva años infrafinanciando el sistema. Sin esta aclaración, todo queda en declaraciones vacías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 13

Ahora vayamos a lo esencial. La soledad no deseada es la responsabilidad del Gobierno. Según el barómetro de la soledad de 2024, elaborado con datos oficiales, una de cada cinco personas en España, es decir, el 20 %, sufre soledad no deseada —estamos hablando de más de nueve millones de ciudadanos— y un 13,5 % vive soledad crónica, mantenida durante años. Los colectivos más golpeados son siempre los mismos: personas con discapacidad, mujeres mayores, jóvenes y personas con problemas de salud mental. Es decir, los más vulnerables son quienes menos protección reciben. Y cuando cruzamos estos datos con el Observatorio Estatal de la Dependencia, la fotografía es todavía más grave: 284 020 personas esperando atención, 349 días de demora y 25 060 fallecidos en un solo año esperando una valoración, una prestación que era su derecho.

¿De verdad alguien puede sostener que la soledad no deseada se combate sin reforzar la dependencia? ¿De verdad alguien puede justificar que miles de españoles mueran esperando, mientras el Gobierno presume de derechos sociales? Esto no es mala suerte, señores; es mala gestión, mala planificación y mala dirección política. Y mientras todo esto ocurre, el Gobierno lleva dos años anunciando la Estrategia Nacional de Soledad. La anunció el 21 de marzo de 2024, la volvió a anunciar el 4 de noviembre de 2025 y hoy seguimos sin estrategia, sin calendario, sin dotación presupuestaria y sin una sola medida nueva. Es un Gobierno que vive de titulares y anuncios, pero no de políticas reales. Mucho barómetro, mucha rueda de prensa, cero resultados. La soledad no deseada no se combate con propaganda; se combate con recursos, coordinación y responsabilidad. Nada de esto lo está haciendo el Gobierno.

Por eso hemos presentado esta enmienda, para corregir lo que es inconstitucional, para exigir financiación real y para devolver seriedad a un debate que lo merece. Señorías, basta de anuncios, basta de abandono. La soledad no deseada no puede esperar más. Ni un año más, ni un mes más, ni un día más.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Efectivamente, la soledad no deseada es uno de los grandes problemas sociales de nuestro tiempo y golpea especialmente, ya se ha dicho, a personas mayores, a personas con discapacidad y a personas que tienen problemas de salud mental. Pero, desde luego, la propuesta de esta PNL de VOX propone —voy a decirlo educadamente— las respuestas equivocadas.

En primer lugar, pedir recuperar competencias de servicios sociales y de sanidad es desconocer absolutamente cómo funciona el Estado, el Estado autonómico y la arquitectura real del sistema de dependencia y cuál es la naturaleza de la arquitectura del sistema de dependencia. Por ejemplo, la LAPAD se aplica en todo el territorio y el consejo territorial fija criterios comunes que garantizan igualdad de derechos y respetan las competencias de las comunidades autónomas.

Por otro lado, no partimos de cero en la cuestión de la soledad no deseada. Hay una estrategia estatal frente a la soledad, en la que han participado organizaciones sociales, profesionales y el propio Imserso. Además, en esta legislatura se está elaborando un nuevo marco inclusivo y transversal que abarque todo el ciclo de vida.

En tercer lugar, también en lo relativo a la dependencia y hablando de personas afectadas por soledad, se ha aumentado ya de forma significativa la financiación con el plan de choque. Esto lo hemos hablado mucho durante las últimas dos semanas.

Por último, hay que decir que la soledad se combate con más comunidad, con mejores servicios y con más recursos, en ningún caso recentralizando competencias ni haciendo discursos alarmistas. Así que votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy una PNL de VOX que vuelve a utilizar un problema real, como es la soledad no deseada, para avanzar en un proyecto político recentralizador que nada tiene que ver con mejorar la vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 14

de las personas. Una vez más se pretende cuestionar el modelo autonómico y plantear que la solución pasa porque el Estado recupere competencias que la Constitución y los Estatutos reservan a las comunidades autónomas. Esa es la verdadera intención de esta iniciativa, no la protección social ni el acompañamiento de quienes lo necesitan.

Señorías, las competencias sanitarias y sociales están transferidas, precisamente, para acercar la gestión a la ciudadanía, garantizar la equidad y mejorar la eficiencia. El pretender revertir este modelo no solo es inconstitucional en la práctica, sino profundamente ineficaz. La respuesta a la soledad no es un ministerio todopoderoso, sino la cooperación leal entre administraciones, ayuntamientos, comunidades autónomas y el Estado. Es cierto que existen problemas, que existen dificultades, pero lo que hay que hacer es trabajar, como ya se está haciendo, para intentar resolverlas. Lo que es objetivamente comprobable es que los avances en derechos, especialmente en derechos sociales, van ligados a Gobiernos progresistas.

Este Gobierno ha reforzado como nunca la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y ha puesto en marcha planes de acción específicos, incluyendo medidas dirigidas a colectivos vulnerables, entre ellos personas que sufren soledad no deseada. Se han impulsado campañas de sensibilización, jornadas de prevención de la conducta suicida y una red de trabajo conjunto con profesionales, asociaciones y usuarios para abordar los desafíos sociales y de la salud mental de manera seria y coordinada. Mientras tanto, VOX presenta una PNL plagada de diagnósticos, pero vacía de propuestas concretas. Nos piden crear estrategias que ya están en marcha; nos piden reforzar servicios que este Gobierno ya financia; nos piden eliminar supuestas trabas sin explicar cuáles. Y, sobre todo, pretenden que confundamos centralización con eficacia, cuando la verdadera fortaleza de nuestro sistema es precisamente la coordinación entre territorios.

Señorías, lo más preocupante no es lo que VOX dice, sino lo que omite. Nada se menciona sobre la importancia de fortalecer los servicios sociales de atención primaria, la atención a domicilio, el envejecimiento activo o el trabajo comunitario. Nada sobre combatir el estigma en salud mental, sobre el apoyo a quienes atraviesan aislamiento social o sobre la promoción de redes vecinales y comunitarias. Porque todo eso exige políticas públicas, inversión, profesionales y cooperación, justo lo que ellos cuestionan y recortan cada vez que gobiernan. La soledad no deseada no se combate con discursos ni con asaltos competenciales; se combate con servicios públicos fuertes, con políticas de cuidados, con una estrategia de salud mental robusta y con la defensa de un modelo social que pone a las personas en el centro. Y con eso, este Gobierno y el Grupo Socialista estamos profundamente comprometidos. Por eso votaremos en contra. No porque minusvaloremos el problema que existe, sino porque esta PNL no ofrece soluciones sino ideología. En el Partido Socialista seguiremos trabajando para que en España nadie se sienta solo. No con banderas, sino con derechos; no con propaganda, sino con políticas públicas que cuiden.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. ¿La aceptan?

El señor **HERÁNDEZ QUERO**: Sí.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL CONSUMO RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LA MODA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001613).

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muy bien.

Continuamos con la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para fomentar el consumo responsable de los productos de la industria de moda. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

La industria de la moda ya es la segunda que más contamina en el mundo, solo superada por la industria petrolera. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, hoy la producción de ropa genera el 10 % de las emisiones globales de carbono y provoca contaminación tanto al fabricar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 15

como al desechar las prendas; es responsable del 20 % de las aguas residuales, del 10 % de la emisión de gases a nivel global y del 9 % de los vertidos anuales de microplásticos en los océanos, al tiempo que consume 215 billones de litros de agua al año. Gran parte de este problema viene de la moda rápida. Ropa hecha a bajo costo y a gran velocidad para seguir tendencias que cambian todo el tiempo y fomentan un consumo cada vez más excesivo.

En los últimos años, impulsadas por las redes sociales, han surgido las llamadas microtendencias. Son modas que duran apenas unos meses y que se difunden rápidamente gracias al creciente número de *influencers*. Este ciclo acelerado provoca un consumo masivo y el abandono casi inmediato de prendas que dejan de estar de moda, contribuyendo a que cerca del 85 % de los textiles terminen cada año en vertederos. Es verdad que la futura ley de consumo sostenible transpondrá al ordenamiento español importantes medidas que está impulsando Europa en esta materia y que el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica, PERTE, en Economía Circular identificó al sector textil como uno de los tres sectores prioritarios al que destinar subvenciones específicas, dotadas de importantes ayudas para facilitar el proceso de adaptación y transformación del sector textil y del calzado.

Como he dicho, hoy las redes sociales se han convertido en un catalizador crítico de consumo acelerado de moda, amplificando exponencialmente los problemas medioambientales. Los *haul* de ropa que promueven los *influencers* consisten en mostrar y comentar las prendas que acaban de adquirir, la mayoría de *low-cost*, ofreciendo recomendaciones a su público espectador. Se han convertido en uno de los contenidos más populares en plataformas como TikTok o Instagram. Las plataformas amplifican desproporcionadamente este contenido a través de sus algoritmos, priorizando la viralidad sobre el impacto ambiental. Los *influencers* colaboran frecuentemente con marcas de ropa rápida y ultramoda rápida y estas asociaciones amplifican afirmaciones de sostenibilidad no verificadas de marcas, contribuyendo directamente al ecoblanqueo.

España, aunque no ha actuado directamente contra los *haul* —como sí han hecho en otros países, como Francia—, ha hecho avances importantes para combatir este problema. El Código de Conducta de Publicidad con *Influencers*, en vigor desde el 1 de octubre de 2025 en España, establece que toda colaboración comercial debe estar claramente etiquetada como publicidad o contenido patrocinado, con contratos escritos que especifiquen objeto, duración y obligación de transparencia. *Influencers* clasificados como usuarios de especial relevancia, más de un millón de seguidores o ingresos superiores a los 300 000 euros anuales asumen responsabilidad editorial equiparable a prestaciones audiovisuales, siendo corresponsables con marcas y agencias del cumplimiento normativo. Las infracciones conllevan multas progresivas, desde los 10 000 euros en casos leves hasta 1 500 000 en infracciones muy graves, incluyendo la obligación de supervisión y conservación de registro.

No obstante, es necesario seguir avanzando e imponiendo restricciones específicas sobre el volumen, la frecuencia o el contenido del *haul* de moda rápida. No me cansaré de decir que el elemento más importante para frenar estas tendencias es la concienciación de los consumidores. Como consumidores, debemos asumir un compromiso ético y enviar un mensaje firme al mercado: es urgente transformar los modelos de producción hacia opciones más respetuosas con el medioambiente. Para lograrlo, la información, la educación y la conciencia sobre el impacto ambiental de la moda son herramientas esenciales que nos permiten tomar decisiones verdaderamente importantes y responsables. El consumidor es una de las fuerzas más importantes para impulsar cambios industriales en la moda. Cada vez que compramos o decidimos no hacerlo, enviamos una señal económica que influye en las estrategias de las empresas. Cuando los consumidores exigen productos sostenibles, las marcas reaccionan, innovan, mejoran sus cadenas de suministro y adoptan prácticas ambientales más estrictas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Hoy hablamos de una de las mayores emergencias ambientales: la industria de la moda. Es la segunda más contaminante del planeta y sus cifras son devastadoras. Para hacer una camiseta de algodón se necesitan 2700 litros de agua dulce; lo que bebemos en dos años y medio. Es responsable, como se ha dicho aquí, del 20 % de la contaminación mundial del agua potable. Y devastadoras también son las cifras de consumo. Los europeos consumen de media casi 26 kilos y se desprenden de 11 kilos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 16

de textiles cada año. Este modelo de ultra *fast fashion* ha creado una crisis de residuos. En Cataluña, por ejemplo, el sistema de reciclaje textil está colapsado; las empresas de inserción social no pueden asumir la montaña de tejidos sin salida; la baja calidad de las fibras, con más poliéster y sustancias tóxicas, dificulta el reciclaje. ¿Qué estímulo tiene comprar una camiseta de segunda mano si se puede tener una nueva a un precio muy inferior?

Por eso, desde el Gobierno, estamos actuando con determinación, responsabilizando a la industria; preparando un real decreto para que los productores de ropa y calzado asuman el coste de gestionar el millón de toneladas de residuos que generan; protegiendo a la ciudadanía con la futura ley de consumo sostenible; impulsando la economía circular. No se trata solo de concienciar —que también—, sino de cambiar las reglas del juego. Francia ya ha dado pasos en ese sentido mediante un sistema de puntuación ecológica. Nuestro compromiso es que ese impacto deje de ser una carga para el planeta y se convierta en motor real de una economía justa y circular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Señorías del PSOE, ustedes nos traen hoy una ocurrencia más —porque esto es lo que es su propuesta, una ocurrencia más de las suyas—, disfrazada, eso sí, de compromiso de igualdad, de alguna otra historia, que no es más que otro intento —bastante burdo además— de imponer esta agenda ideológica de ustedes a los ciudadanos españoles. Hoy no estamos debatiendo aquí una política económica seria ni una medida de apoyo a la industria ni mucho menos un plan realista para mejorar la vida de los españoles, no; lo que estamos discutiendo, aunque parezca mentira, es cómo el PSOE quiere controlar hasta la ropa que nos ponemos por la mañana **(rumores)**, su color, el corte, la etiqueta... O sea, que pretenden que el Congreso de los Diputados, que debe ser un órgano para resolver los problemas reales, promueva, como dice su proposición, el empoderamiento de los consumidores en el ámbito de la moda.

¿De verdad nos quieren hacer creer que, con la que está cayendo, eso es lo que necesita España? Con millones de españoles en la lista de espera sanitaria, con el mayor paro juvenil de la historia, con millones de jóvenes sin acceso a la vivienda, con una industria textil asfixiada por los costes energéticos y la competencia desleal de países que ustedes bendicen en Bruselas, ¿de verdad esto es lo que necesita España? Hablan ustedes de igualdad, pero lo que quieren decir es que la moda, como todo lo demás, debe de someterse a su agenda de globalismo circular, que en su lenguaje significa censura cultural, cuotas ideológicas y ataque a cualquier expresión libre y no colectivista. Ustedes quieren una industria de la moda que les obedezca, que repita sus mantras y que se vista según su manual. Nos quieren uniformados, adoctrinados y convertidos en maravillosos maniqués de la Agenda 2030.

Pero mientras se dedican ustedes a estas tonterías, las empresas textiles españolas están cerrando, deslocalizando o aguantando con respiración asistida. ¿Dónde está el apoyo fiscal a los productores nacionales? ¿Dónde están las medidas contra la invasión de los productos asiáticos sin controles laborales ni medioambientales? ¿Dónde está el respaldo a los talleres, a los diseñadores o a las pymes? Así que, lo que tienen que hacer ustedes es dejar de asfixiar a las empresas con impuestos, con ideología y con normas absurdas. Sí, España lo que necesita es una industria fuerte, un mercado competitivo y respeto al consumidor. Y nada de eso, háganme caso, van a traer ustedes, señores socialistas, porque la moda es, ante todo y por encima de todo, libertad. Y si algo se ha demostrado en estos siete años que llevan ustedes gobernando es que la palabra libertad y la palabra socialismo son dos términos in-com-pa-ti-bles. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Viva El Grinch!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CLEMENTE MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Esta proposición que parece bienintencionada y que insta a su Gobierno —dicho sea de paso, a un ministro de SUMAR— a «promover el empoderamiento», a «continuar trabajando», a «continuar con la labor de concienciar», a «seguir apoyando», realmente no hace más que intentar buscar culpables a la falta de gestión de este Gobierno, tanto que hasta señalan por la falta de trabajo a sus propios socios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 17

Porque, cuando hablan del sector de la moda, no hablan de que representan el 2,9 % del PIB de España ni tampoco de los cientos de miles de puestos de trabajo que genera, siendo hoy un motor internacional donde nuestro país es considerado un polo de moda europeo.

En lugar de hablar de los retos a los que se enfrenta esta tan importante industria que tanto hace por la marca España, se dedican en esta PNL a considerar los desafíos como problemas de un sector al que en lugar de apoyar quieren demonizar. Hablan de la contaminación, pero no hablan de su ley de residuos, donde se desarrollan muchos de los puntos que son los grandes retos actuales de esta industria, como la prohibición de la destrucción de excedentes, el impulso del ecodiseño o el punto que obliga a los ayuntamientos a hacer una recogida separada obligatoria y que ustedes han resuelto con la imposición del tasazo de la basura. Lo que hacen con este tasazo, en lugar de impulsar la valorización de los residuos, es aumentar la presión a los consumidores y a su capacidad adquisitiva. Precisamente no hace nada por la sensibilización medioambiental sino todo lo contrario: hostiga a los consumidores por la incapacidad de este Gobierno de transformar la economía de este país. Por no hablar de la Directiva Marco de Residuos, pendiente de transponer. Como viene siendo habitual, imponen siempre su transición ideológica.

Hablan también del PERTE del sector textil, que compartimos con ustedes que es muy importante para ayudar a la transformación del sector y acompañarlos en este proceso de adaptación, pero de las 122 solicitudes que se han presentado solo han sido elegidos 37 proyectos, cuando sin ir más lejos ayer el Gobierno —ustedes— renunciaba a 60 000 millones de euros de los fondos europeos; millones con los que pierden la oportunidad que tenía nuestro país para transformar, por ejemplo, este sector y conseguir unos productos textiles más sostenibles, más éticos. Esta sí sería la forma de transformar la industria. Conseguiría lo que ustedes piden en el *petitum* y no culpar a los consumidores y que se tengan que responsabilizar de su falta de gestión, acusándoles de sus decisiones —según se puede leer— equivocadas, tratando, como viene siendo habitual, de mermar la libertad; en resumen, responsabilizar a los jóvenes de su falta de gestión y a la industria de las carencias en la ejecución de los fondos europeos del Gobierno de Sánchez.

Si les preguntan a los jóvenes por sus necesidades de consumo, ya le digo yo que su mayor problema no será la compra de la moda ni su empoderamiento como consumidores. Les importa más poder acceder a la vivienda, poder llegar al final de mes y también poder acceder a una cesta de compra que no tengan que dejar de llenar con carne y pescado. Pero, claro, es mejor vetar —como hizo ayer su Gobierno— la enmienda del Grupo Popular en el Senado a la reducción del IVA en la ley de la clientela. Esto sí que mejoraría la calidad de los consumidores y de la compra de las familias.

Una vez más nos vienen con proposiciones alejadas de la realidad, alejadas de las preocupaciones de la sociedad y, lo que es peor, con una manifiesta incapacidad de gestión, cuando ustedes disponen del Consejo de Ministros para poder ayudar a la transformación de la industria textil española en lugar de querer responsabilizar a los consumidores, en propuestas como esta, por no comprar como ustedes quieren dictar. Por eso nosotros les instamos también a usar el *Boletín Oficial del Estado* para convocar elecciones y así volver a las políticas de protección de nuestros consumidores con el cada día más cercano Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE ELIMINACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES EN SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002232).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre eliminación de incompatibilidades en servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señoría.

Hoy traemos una iniciativa que habla de algo muy sencillo pero a la vez profundo: el derecho a recibir cuidado adaptado a la vida real de las personas. La ley de dependencia fue uno de los mayores avances sociales de nuestro país. Reconoció por primera vez la atención a la dependencia no como una caridad ni como beneficencia, sino como un derecho subjetivo, universal y garantizado por los poderes públicos; un derecho ligado a la dignidad, a la autonomía personal y a la igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 18

Es una ley que se aprobó a finales de 2006, que echó a andar en 2007 y que fue incrementándose hasta que, entre 2011 y 2012, llegaron los grandes recortes del Partido Popular. En ese momento se redujo la financiación, se eliminó el nivel acordado, se modificaron los grados, se redujeron las prestaciones, pero, además, se recortaron derechos. Se les quitó la cotización de la Seguridad Social a las mujeres —y digo mujeres, porque la mayoría son mujeres, cuidadoras no profesionales—, y se estableció algo que nos parece especialmente grave, que es lo que trae aquí hoy la PNL, uno de los ejemplos más claros de retroceso, que es el llamado régimen de incompatibilidades. Desde nuestro punto de vista, este régimen parte de una lógica profundamente equivocada: la idea de que las personas deben elegir entre apoyos, como si los cuidados fueran un menú cerrado, y no una respuesta flexible a las necesidades complejas. Por ejemplo, hoy una persona puede verse obligada a renunciar a una ayuda a domicilio por acudir a un centro de día o al revés, y esto, lógicamente, no tiene ningún sentido. Las situaciones de dependencia no son lineales, no son iguales todos los días, ni iguales para todas las personas.

Además, desde 2019, el Gobierno de coalición —el que tenemos actualmente, el Gobierno progresista— está dando pasos para revertir todos estos recortes: se han recuperado derechos, se ha devuelto la cotización a las cuidadoras no profesionales, se ha reforzado la financiación del sistema de la dependencia, se ha aumentado en un 150 % la financiación que aporta el Gobierno a las comunidades autónomas y se ha recuperado el nivel acordado. También se han puesto en marcha planes de choque que han permitido a las comunidades avanzar. Se están dando pasos importantes hacia un nuevo modelo de cuidado, más personalizado, más comunitario, más centrado en la autonomía y en el proyecto vital que cada persona pueda desarrollar.

Con esta iniciativa que traemos hoy pedimos acabar con el régimen de incompatibilidades, porque no se puede hablar de personalización de los cuidados mientras se impide combinar apoyos; no se puede hablar de autonomía mientras se obliga a elegir entre servicios, y no se puede hablar de dignidad si el sistema no se adapta a la realidad concreta de cada persona. Lo que planteamos hoy es permitir que, dentro del grado de dependencia que tenga cada persona, los servicios y las prestaciones puedan combinarse para dar una respuesta ajustada a las necesidades reales de cada persona, porque cuidar es entender que los derechos no compiten entre sí, sino que se complementan.

Pero es que, además, esta iniciativa no solamente supone cambiar una norma, es cambiar la forma en la que miramos y entendemos la dependencia, porque hay algo muy claro, y es que detrás de cada expediente hay una persona concreta, con una historia, con una familia, con una red de apoyo, que no siempre encaja con las categorías cerradas. Detrás de muchas de esas personas mayoritariamente hay mujeres, mujeres que cuidan, mujeres mayores, mujeres que sostienen la vida y que, cuando el sistema llega tarde o simplemente no llega, lo pasan realmente mal. Eliminar este régimen de incompatibilidades es también una forma de reconocer un esfuerzo invisible, de aliviar cargas que hoy recaen de manera injusta en los hogares; es permitir que el sistema público acompañe mejor, que llegue antes, que llegue con más sentido común, y es entender que invertir en cuidados no es un gasto, sino una inversión social que genera bienestar, empleo y cohesión. La dependencia no puede gestionarse desde la desconfianza ni desde el miedo. Los servicios sociales no se vigilan, se garantizan, y un sistema fuerte es aquel que confía en las personas, en los profesionales y en las comunidades autónomas para articular respuestas.

Por eso, para terminar, quiero pedirles a todos los grupos políticos el apoyo para avanzar, para corregir una injusticia, porque no podemos seguir construyendo un sistema de cuidados si no es humano, si no es justo y si no está acorde con la sociedad en la que vivimos.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, vuelven ustedes a mentir sobre lo que ocurrió en 2012, cuando ganó las elecciones el Partido Popular después de una etapa negra, negrísima, del Partido Socialista, con el segundo peor presidente de España desde 1977, el señor Rodríguez Zapatero. Fue un presidente que llevó a cabo el mayor recorte del gasto social de la democracia. Ni siquiera durante las crisis de los años setenta, ochenta y noventa un Gobierno se había atrevido a bajar el sueldo de los empleados públicos un 5 % como hizo Zapatero. Y no solo eso, sino que congeló las pensiones a unos seis millones de personas, suspendiendo la ley que obligaba a revalorizarlas en la misma cuantía que subía el IPC, vulnerando el Pacto de Toledo. **(Aplausos).** Además, el señor Rodríguez Zapatero recortó 670 millones de euros en dependencia con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 19

eliminación de la retroactividad en la aplicación de la ley. Suprimió el cheque bebé y llevó a cabo reducciones significativas en inversión pública y gasto en farmacia, generando un gran impacto social y un ajuste drástico, sin precedentes en la democracia española. Y por si eso era poco, señorías del Grupo Socialista, dejó al Partido Popular un país arruinado y al borde del rescate, un rescate que evitó el Partido Popular y que hubiera supuesto medidas tan duras como la rebaja en las pensiones de hasta un 40 %, recortes del sueldo de funcionarios hasta un 60 % o las privatizaciones de empresas y organismos públicos. Señorías, la verdad es que, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, se encontró un panorama desolador en todos los sentidos. Pero en el sistema de la dependencia había 306 000 personas con derecho reconocido en lista de espera para recibir una prestación y una deuda contraída con la Tesorería General de la Seguridad Social de 1034 millones de euros, porque no se pagaban las cotizaciones de las cuidadoras no profesionales, esas que dicen ustedes que no cobraban. Además, se había hecho de la prestación económica la generalidad de esta ley, aun cuando esta establecía su carácter excepcional. Y lo que hizo el Gobierno del Partido Popular fue iniciar una senda de reformas, de común de acuerdo con las comunidades autónomas, en el seno del consejo interterritorial para superar las deficiencias, reduciendo las listas de espera a la mitad, cumpliendo con la aportación estatal del 50 % a las prestaciones y servicios de la dependencia —como así lo aseguró el Tribunal de Cuentas—, priorizando los servicios profesionales frente a las prestaciones y saldando la deuda que habían dejado ustedes de 1034 millones de euros con la Tesorería General. En tres palabras: salvamos el sistema, y nos sentimos muy orgullosos de ello. **(La señora Rodríguez Calleja: ¡Muy bien!).**

Así pues, para finalizar, el Grupo Popular está de acuerdo en que se suprima el régimen de incompatibilidades en servicios y prestaciones del sistema de la dependencia, pero para ello el Gobierno de España —que es nuestra enmienda— debe sufragar el 50 % del coste efectivo del sistema de atención a la dependencia, ya que en la actualidad no llega al 23 %. Aceptar esta enmienda es sinónimo de responsabilidad y compromiso por parte del Grupo Socialista, cosa que no esperamos, porque todas sus iniciativas son un brindis al sol. **(La señora Rodríguez Calleja: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Votaremos a favor de esta propuesta. Creemos que va en la buena a dirección porque, al final, avanzar hacia un modelo de atención verdaderamente centrado en la persona, que permita combinar servicios y prestaciones según las necesidades reales de cada usuario y no según las rigideces de incompatibilidades que, en la práctica, han limitado la autonomía de miles de personas, es lo que queremos desde el Grupo Plurinacional SUMAR.

También queremos decir que el Gobierno ya ha dado pasos en esto. El proyecto de ley que modifica la ley de dependencia incorpora precisamente la eliminación del actual régimen de incompatibilidades en su artículo 25 bis, y esto permitirá construir itinerarios más flexibles, más personalizados y mejor adaptados a cada proyecto de vida, el favorecimiento del mantenimiento del entorno habitual y el refuerzo del cuidado en el hogar. Para nosotros es algo muy sencillo, es no obligar a elegir entre apoyos que son complementarios. Si queremos una atención digna y ajustada a cada realidad, la respuesta pasa por sumar y no por restringir.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidenta.

Damos por defendida esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Hace bien en no esperarlo, porque no la vamos a aceptar. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 20

— SOBRE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES CON CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002725).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley sobre la prestación por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano.

Gracias.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyories.

Avui som aquí per una qüestió que no admet demores. La CUME, la prestació per cura de menors amb càncer o malaltia greu. Una prestació per impedir que centenars de famílies s'enfonsin en la pobresa quan la vida els colpeja de la manera més dura. Un fill o una filla amb una malaltia molt greu. Al 2024 la Seguretat Social va reconèixer 6093 prestacions CUME, un 12,71 % més que l'any anterior. Semblen xifres, però darrere de cada número hi ha una família que ha hagut de triar entre cuidar el seu fill i mantenir la feina.

I aquí venen les preguntes. Si la llei existeix, si el dret està reconegut, per què les mútues interpreten la llei com volen? Per què el catàleg de malalties del Reial decret 11.48/2011 de fa catorze anys encara exclou altres trastorns greus, malalties rares, cròniques i patologies que requereixen cures constants però que no surten a cap llista. Per què les famílies passen mesos sense cobrar? Per què han de justificar cada mes que el seu fill continuï malalt, com si el càncer, una malaltia degenerativa, desapareguessin per art de màgia? I per què han de lluitar contra interpretacions arbitràries de mútues quan el Reial decret és clar? El metge responsable de la Seguretat Social és qui acredita les necessitats de cures.

Aquesta PNL proposa cinc mesures de sentit comú que crec que tothom votarà, estic convençut. Primer, ampliar el catàleg de malalties. Els trastorns de l'espectre autista, per exemple, de nivell 3, requereixen cura permanent, però no estan contemplats. Les malalties rares neurològiques, que necessiten tractaments de llarga durada queden fora perquè no tenen el nom exacte en una llista de fa 14 anys. Ho hem de solucionar. Segon, estendre l'edat màxima més enllà dels 26 anys, quan la malaltia ho requereix. La discapacitat no desapareix i la necessitat de cuidar-se tampoc d'un dia per l'altre. Tercer, simplificar les pròrrogues, establir pròrrogues automàtiques o la obligació d'aportar informes mèdics només quan hi hagi canvis substancials. No podem generar més angoixa a les famílies que ja viuen en una situació límit. Tothom suposo que ha escoltat famílies en aquesta situació i crec que, si recorda com ho explicaven i amb el sentiment que ho feien, avui votaran a favor. Quart, ampliar la cobertura en casos de famílies monoparentals amb rendes baixes, perquè la pobresa no pot ser un criteri d'exclusió quan es tracta de la salut d'un infant. Cinquè, fixar terminis màxims de resolució i pagament. No pot ser que una família cobri en dos mesos i un altre en vuit, o que depengui de la mútua que li hagi tocat. I per què aquesta PNL? I per què ara?

Doncs mira, el juliol de 2023 es van fer millores puntuals i ho vam aplaudir. La llei de famílies que recullen millores més ambicioses, en canvi, porta més de 53 pròrrogues bloquejades a la Mesa del Congrés més d'un any i mig. No es pot fer electoralisme amb aquests temes. El 2022, aquest Congrés va aprovar per unanimitat una proposició no de llei d'Esquerra Republicana sobre la CUME, i va ser aprovada per unanimitat. Un compromís que encara està pendent de complir-se. Avui no demanem res de nou. Demanem que es compleixi el ja aprovat. A Tarragona, per exemple, vam votar a favor de la moció d'Esquerra sobre la CUME per unanimitat. Vam votar per unanimitat. Al Parlament de Catalunya, el mateix. Donem suport a les famílies i a les seves necessitats. La coherència política no és opcional. Demano coherència. Els demano que mirin als ulls d'un pare o una mare que hagi hagut de deixar de treballar per cuidar el seu fill i dir-li que no mereix aquesta prestació. Aquesta és una qüestió de justícia social bàsica. Senyores i senyors diputats, aquesta PNL no és un acte de fe. No demanem caritat, demanem que es compleixi la llei. Que es faci efectiva i que es tregui un tema com aquest, com deia, del debat electoralista.

Fa anys que fem aquestes propostes. Les famílies no poden esperar més. Cada dia que passa és un dia que una mare ha de triar entre acompanyar el seu fill a quimioteràpia o perdre la feina. Cada dia que passa és un dia que un pare o una mare ha de justificar per escrit que el seu fill, amb una malaltia degenerativa continua necessitant cures. Aquesta cambra pot canviar-ho avui i ara. Votin si aquesta proposició de llei per a les famílies que l'esperen i per la dignitat d'un Estat que es diu social i democràtic.

Moltíssimes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 21

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy estamos aquí por una cuestión que no admite demoras, la CUME, la prestación por el cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, una prestación para impedir que centenares de familias se hundan en la pobreza de la manera más dura cuando un hijo o una hija tiene una enfermedad muy grave. En 2024, la Seguridad Social reconoció 6093 prestaciones CUME, un 12,71 % más que el año anterior. Cifras, pero detrás de cada número hay una familia que ha tenido que escoger entre cuidar a su hijo o mantener el trabajo.

Las preguntas. A ver, si existe esta ley, si el derecho está reconocido, ¿por qué las mutuas interpretan la ley como quieren? ¿Por qué el catálogo de enfermedades en el Real Decreto 1148/2011, de hace catorce años, todavía excluye trastornos graves, enfermedades crónicas y patologías que requieren cuidados constantes? ¿Por qué las familias pasan meses sin cobrar? ¿Por qué tienen que justificar cada mes que su hijo sigue enfermo, como si el cáncer o una enfermedad crónica desapareciera por arte de magia? ¿Y por qué tienen que luchar contra interpretaciones arbitrarias de mutuas cuando el real decreto es claro? El médico es responsable de la Seguridad Social, es quien acredita la necesidad de cuidados.

Esta PNL propone cinco medidas de sentido común, que creo que todo el mundo votará, estoy convencido: primero, ampliar el catálogo de enfermedades a los trastornos del espectro autista de nivel 3, que requieren cuidados persistentes y no están contemplados; enfermedades raras neurológicas que necesitan cuidados de larga duración quedan fuera, porque no están incluidas en la lista. Hay que solucionar esto. Segundo, extender a más de 26 años, si lo requiere, la enfermedad. La discapacidad no desaparece y la necesidad de cuidados tampoco de un día a otro. Tercero, simplificar las prórrogas, establecer prórrogas automáticas y eliminar la necesidad de informes médicos, solo aportarlos cuando haya cambios sustanciales, porque esto genera angustia a las familias. Supongo que todos conocemos a familias en esta situación —si recordamos cómo lo hacían, hoy votaremos a favor—. Cuarto, ampliar la cobertura a familias monoparentales con rentas bajas. La pobreza no puede ser un criterio de exclusión cuando se trata de la salud de un niño o niña. Quinto, fijar plazos máximos de pago y reembolso. No puede ser que cobren a muchos meses o que dependa de la mutua que les ha tocado.

En julio de 2023 se hicieron mejoras puntuales que aplaudimos, pues la ley de familias lleva más de cincuenta y tres prórrogas, más de un año y medio. No podemos trabajar así. En 2022 este Congreso aprobó por unanimidad una PNL de Esquerra Republicana por la CUME, un compromiso que está pendiente de cumplirse. Hoy no pedimos nada nuevo, solo que se cumpla lo aprobado. Por ejemplo, se votó a favor de una moción, por unanimidad, en Tarragona, en el Parlamento de Cataluña igual. Damos apoyo a esto. Les pido que miren a los ojos de un padre o una madre que haya tenido que dejar de trabajar porque su hijo no merece esta prestación. Esto es justicia social básica y esta PNL no es un acto de fe. No pedimos caridad, pedimos que se cumpla la ley, que se haga efectiva y que surja, que se elimine este tema del debate electoralista.

Hace años que hablamos de esto. Las familias no pueden esperar más. Cada día que pasa es un día que un padre o una madre tiene que justificar por escrito que su hijo tiene una enfermedad degenerativa y necesita cuidados. Esta Cámara puede cambiarlo hoy y ahora. Voten que sí a esta propuesta de ley, por las familias que lo esperan y por la dignidad democrática.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Señorías del Grupo Republicano, la proposición que presentan ustedes hoy sobre la prestación de la Seguridad Social que compensa la pérdida de ingresos de un progenitor que debe reducir su jornada para cuidar a un menor con cáncer o con una enfermedad grave es una iniciativa que acierta plenamente al poner el foco en el reconocimiento de la importancia de la CUME y, efectivamente, plantea mejoras razonables que pueden facilitar significativamente la situación de las familias que atraviesan por esta difícil situación. Aspectos como la ampliación del catálogo de enfermedades, la extensión de la cobertura más allá de los 18 años, cuando el menor sigue necesitando cuidados, el apoyo especial a familias monoparentales y la garantía de compatibilidad con otras medidas de conciliación familiar, estamos de acuerdo en que son, sin duda, pasos fundamentales hacia una mejora sustancial de la calidad de vida de los afectados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 22

Sin embargo, aunque coincidimos con muchos de los objetivos que se persiguen, consideramos que la propuesta presenta algunas carencias técnicas importantes, que deberían ser abordadas para garantizar su eficacia. En primer lugar, se utilizan conceptos vagos e imprecisos, como «criterio médico» o «cuidados constantes», sin que se especifique un sistema claro de evaluación. Esa falta de precisión puede dar lugar a interpretaciones subjetivas y, por tanto, a desigualdades y arbitrariedades en la aplicación de la medida. Además, la propuesta no articula su encaje con otras prestaciones sociales, como las relacionadas con la discapacidad o la dependencia. Y esa falta de integración, como ya he dicho, puede generar duplicidades y solapamiento con otras posibles ayudas, lo cual podría generar confusión, tanto para los beneficiarios como para las Administraciones encargadas de gestionar estas ayudas. Otro aspecto que remarcamos en nuestra enmienda es la falta de solicitud de una memoria económica. No se especifican claramente los posibles costes que podrían implicar para las arcas o, al menos, un estudio de estos. Tampoco incorpora mecanismos de control o de auditoría. Para que esta medida pueda ser eficiente, debe contar con sistemas que puedan permitir evaluar su impacto y, sobre todo, detectar que los recursos se destinan a quienes realmente lo necesitan.

Por eso, insisto, aunque la intención de la propuesta es acertada y compartimos, como ya he dicho, muchos de esos objetivos, creemos que nuestra enmienda puede mejorarla. Como ya he dicho, la enmienda que presentamos tiene el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica, los criterios objetivos y los mecanismos de control. Por ello, esperamos que admitan nuestras sugerencias, porque creemos que, si no es así, la propuesta, siendo absolutamente válida, no cumplirá su propósito y no conseguirá el objetivo tan loable de garantizar una verdadera mejora en la situación de los padres que, desgraciadamente, tienen que reducir su jornada laboral para cuidar de lo que más queremos todos los padres, que es de nuestros hijos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Republicano la presentación de esta iniciativa. Cuando hablamos de la prestación por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, no discutimos de números ni de reglamentos, hablamos de infancia vulnerable, de vidas interrumpidas por un diagnóstico devastador y de familias que tienen que reorganizar absolutamente todo, sus tiempos, sus ingresos, incluso sus emociones para poder estar al lado de sus hijas y de sus hijos.

Por eso, esta prestación es uno de los instrumentos más valiosos y humanos de nuestro sistema de protección social. Y desde este grupo parlamentario y desde el Gobierno lo decimos con absoluta claridad: ninguna familia debe verse obligada a elegir entre cuidar a su hijo enfermo o a su hija enferma y mantener sus ingresos laborales. Este es el principio que nos guía y sobre el que hemos avanzado con decisión en los últimos años. Quiero recordar brevemente estos avances, porque son hechos, no intenciones. Este Gobierno ha sido el que más ha transformado la CUME desde su creación, ya que fue un Gobierno socialista, presidido por Zapatero, quien lo creó. Y hay que decir que hemos ampliado la protección a las familias monoparentales reconociendo realidades familiares diversas. Hemos extendido la prestación hasta los 23 años cuando la enfermedad fue diagnosticada en la infancia y hasta los 26 años cuando concurre una discapacidad igual o superior al 65 %. Hemos permitido el acceso del cónyuge o pareja de hecho cuando el menor ya ha cumplido la mayoría de edad. Y con la Orden 103/2019 hemos ampliado el catálogo de enfermedades e incorporado una cláusula abierta que permite atender situaciones graves no listadas, algo esencial en patologías raras, en enfermedades complejas o en situaciones que requieren evaluación clínica individualizada. Son avances concretos que han supuesto un alivio real para miles de familias.

Permítanme ahora referirme a la PNL. Muchas de las preocupaciones que plantea Esquerra Republicana son legítimas y las compartimos: la necesidad de mejorar la difusión, la necesidad de revisar patologías, de dar mayor estabilidad en los procesos de renovación o de seguir mirando con sensibilidad a las familias más vulnerables. Sobre la difusión, es verdad que existe información accesible en la web de la Seguridad Social, pero todos sabemos que una familia que acaba de recibir un diagnóstico grave no piensa en buscar prestaciones, piensa en cómo salvar a su hijo o a su hija. Necesita que la información llegue de manera directa desde los hospitales, desde los equipos de oncología pediátrica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 23

desde los servicios sociales, desde las propias comunidades autónomas, y ahí, señorías, tenemos margen para mejorar y lo haremos. Sobre el catálogo de enfermedades, ya existe un mecanismo técnico para ampliarlo y se ha demostrado que es eficaz, pero también es cierto que debemos seguir escuchando a los profesionales sanitarios y a las familias, porque cada enfermedad rara, cada trastorno severo de neurodesarrollo, cada situación clínica compleja representa una realidad que merece ser atendida con sensibilidad y rigor —termino, presidenta—. Sobre las prórrogas, compartimos la importancia de evitar esa burocracia innecesaria y compartimos las modificaciones legislativas más profundas que dan compatibilidad a la ampliación estructural de derechos. Debemos ser responsables. Estos cambios afectan al Estatuto de los Trabajadores y es necesario ese diálogo social, la evaluación financiera y el marco del pacto.

Quiero terminar con un mensaje claro. Este Gobierno tiene en marcha la consulta pública para actualizar el real decreto y lo hace con una premisa: seguir mejorando la protección de los niños y niñas con enfermedades graves y aliviar la carga de sus familiares. Señorías, cuando un niño o una niña enferma de gravedad, el país entero tiene la obligación moral de estar a la altura de esa familia, y en esto les aseguro que el Grupo Socialista va a seguir trabajando con diálogo, con rigor y con sensibilidad.

Disculpe, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En el Grupo Parlamentario Popular agradecemos que se traiga esta iniciativa que nos da una nueva oportunidad de hablar de una prestación, la CUME, que protege a las familias cuando atraviesan uno de los momentos más duros de su vida. Y lo hacemos, además, con una evidencia abrumadora: el sistema no está funcionando como debería. Lo dicen las familias, lo recoge el propio ministerio en su consulta pública y lo hemos podido comprobar en reuniones con ASFACUME, que denuncia la necesidad de judicialización en los casos discrepantes, la disparidad de criterios y las exigencias extralegales por parte de algunas mutuas. Todo esto les genera angustia e inseguridad jurídica. Y esto es una realidad incontestable. Consideramos muy importante tanto diagnosticar bien el problema como proponer soluciones que realmente puedan ejecutarse.

El Grupo de Esquerra Republicana plantea una PNL con unos objetivos loables: mejorar la difusión, ampliar el catálogo, flexibilizar las prórrogas, extender la edad, etcétera. Pero en su propuesta no hemos encontrado lo que, en nuestra opinión, bloquea hoy la CUME, que el propio ministerio reconoce como fallos regulatorios urgentes; el sistema de prórrogas, que falla, sobre todo, por su extrema rigidez; los conflictos en los casos de separación o divorcio, y un mecanismo de actualización de bases reguladoras que hoy, claramente, perjudica a las familias.

Desde el Grupo Popular llevamos tiempo trabajando en los ámbitos técnicos, normativos y políticos. No queremos que todo quede en un plano de declaraciones genéricas. Nuestro grupo defendió en esta comisión una PNL, que se aprobó por unanimidad en mayo, en la que proponíamos soluciones operativas alineadas, sobre todo con las familias, las mutuas y el propio INSS en los puntos que saben que tienen que corregir. En nuestras enmiendas hemos propuesto muchas de las demandas de ASFACUME: evitar la solicitud de informes adicionales no previstos; ampliar a seis meses el plazo de declaración médica; clarificar el tipo de ingresos válidos, incluyendo aquellos que no tienen pernocta; revisar la actualización de bases reguladoras, y reforzar la protección posterior de las personas cuidadoras. Si no resolvemos esto, cualquier ampliación que aprobemos seguirá chocando con el mismo muro administrativo.

Por eso, nuestra posición es clara. Sí a mejorar la CUME, sí a ampliar los derechos, sí a escuchar a las familias, pero no a continuar con declaraciones genéricas que no abordan la raíz real del problema. El Grupo Parlamentario Popular seguirá trabajando con rigor técnico, con sensibilidad social y con responsabilidad institucional para que esta prestación, por fin, cumpla su finalidad, que ninguna familia tenga que elegir entre cuidar a su hijo y mantener sus ingresos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 24

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Hablamos de una prestación, la CUME, que sostiene a miles de familias en uno de los momentos más duros de la vida, cuando un hijo o una hija sufren una enfermedad grave y necesita cuidados permanentes. Y es cierto que a veces no se llega a tiempo, no se llega bien o no siempre se llega a todos los lugares a los que hay que llegar. Por lo tanto, consideramos necesaria esta PNL. Es cierto que necesitamos más difusión y accesibilidad; demasiadas familias desconocen que este derecho existe hasta que alguien se lo menciona. Por supuesto, también hace falta un catálogo de enfermedades que refleje la realidad actual, y necesitamos que la mayoría de edad no sea una frontera artificial cuando la necesidad de cuidados sigue siendo la misma. Igualmente —ya se ha dicho aquí—, es de sentido común que las prórrogas no enreden a las familias con la burocracia y, si la situación clínica no cambia, no hay motivo para pedirles lo mismo una y otra vez. Y aunque la mejora económica para hogares monoparentales no encaje directamente en la estructura de esta prestación, sí es una demanda justa que debe abordarse con los instrumentos del Estado.

Por lo tanto, para nosotros la dirección, filosofía y objetivos que plantea esta PNL son claros: facilitar la vida a quienes cuidan. Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A efectos de aceptar o rechazar, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acepto la mejora técnica del Grupo Popular y las otras dos no las acepto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Muchas gracias.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES AFECTADOS POR EL ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (IRPH). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002807).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a la protección de los consumidores afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH). Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Hablo hoy con el peso de la deuda de más de 400 000 familias que perdieron su hogar durante los peores años de la crisis financiera. Hablo con el peso de otra deuda, los 74 000 millones de euros que los bancos rescatados aún tienen con este país. Y hablo con el dolor por una cifra más, la de más de un millón de familias españolas que, mientras se rescataba a la banca, se ahogaban con una hipoteca IRPH. El TJUE dictaminó que este índice no era transparente, que tenía fallos matemáticos graves y, por tanto, era abusivo. Esa sentencia no salió de la nada, fue el fruto de un informe técnico riguroso encargado desde la Dirección General de Consumo de las Islas Baleares, a cuyo frente estaba el profesor Guillem Bou, que demostró sus fallos matemáticos. Fue la victoria de una lucha ciudadana llevada a Europa por abogados como José María Erauskin y Maite Ortiz, pero hoy esa esperanza choca con una realidad insoportable: más de un millón de hipotecados con IRPH no firmaron una cláusula compleja, firmaron un espolio calculado, un espolio que se tradujo en un sobrecoste de una media de 150 euros al mes, cada mes durante años. Ese dinero no era un interés justo, era una multa por ser cliente particular. Porque aquí está la gran trampa: la Circular 5/1994 del Banco de España establecía la necesidad de un diferencial negativo para compensar la desventaja del IRPH, pero ese mecanismo corrector sí se aplicó para las Administraciones públicas y casi nunca a un cliente particular. Mientras el Estado, como promotor, tuvo un trato justo, a los ciudadanos se les dejó totalmente desprotegidos. Esto no es una diferencia técnica, es la prueba de una discriminación premeditada. Y ante eso, el Tribunal Supremo ha creado una lotería jurídica inhumana: si tu contrato tiene la Circular 8/1990, te salvas; si tiene la 5/1994 —la mayoría—, tu hipoteca puede ser validada. Deciden quién conserva su hogar basándose en un tecnicismo que encubre una desigualdad flagrante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 25

Pero, señorías, el IRPH no es un caso aislado, es el último eslabón de una cadena de abusos: es la misma banca que implantó la cláusula suelo para que los tipos nunca bajaran de lo pactado, la que colocó *swaps* tóxicos a pequeñas empresas, la que diseñó hipotecas multidivisa con riesgo oculto. Una y otra vez los tribunales nacionales y europeos les han dado la razón a los consumidores, declarando estas prácticas abusivas y obligando a la banca a devolver millones de euros. El IRPH es la repetición de un guion ya conocido: opacidad, abuso y, finalmente, una larga batalla judicial para que se haga justicia. Hoy se nos vuelve a presentar un aviso. En el año 2026 vencen más de 630 000 contratos de alquiler. Si no actuamos ya, miles de familias pueden sufrir subidas del 20 %, el 30 % o incluso el 40 % o, lo que es lo mismo, subidas de hasta 1000 euros. Pedimos algo muy simple, una renovación automática por ley para evitar otro ciclo de desprotección masiva.

Pero volvamos al IRPH. No podemos cometer el mismo error otra vez. No dejemos que el año 2026 sea para el alquiler lo mismo que la crisis fue para las hipotecas: un agujero negro del que solo se benefician los de siempre. Ante este patrón sistemático, no podemos quedarnos en la queja. Por eso, vengo a proponer una solución concreta. Propongo y pido el apoyo a sus señorías para que esta Comisión de Consumo acuerde hoy la elaboración de un informe exhaustivo técnico, un informe que aclare de una vez tres cuestiones fundamentales: primera, la coherencia con Europa, en concreto, que analice si la última doctrina del Supremo sobre el IRPH y, en particular, sobre la aplicación discriminatoria de la Circular 5/1994, se alinea con el espíritu de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Segunda, que el impacto real y rigor técnico demuestre si el IRPH era una media de TAES y no la media de los créditos concedidos, y que se sobrevaloró deliberadamente en favor de las entidades. Y tercera, la transparencia y la discriminación, que estudie por qué un mecanismo de protección como el diferencial negativo fue un derecho para las Administraciones y se negó a los ciudadanos. Esto no es un informe contra nadie; es un informe a favor de la verdad, la equidad y la justicia. Es la herramienta para pasar de la lotería a la ley.

Señorías, la votación de hoy es un voto para decirle a más de un millón de familias que su expolio nos importa, que no vamos a archivar su discriminación con un tecnicismo. Es un voto para investigar, esclarecer y, por fin, hacer justicia. Les pido que apoyen esta petición. Demostremos que estamos del lado de las víctimas, no de los abusos; del lado de la solución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FANCA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno de España está plenamente comprometido en la tarea de garantizar la protección de los deudores hipotecarios y en la prevención de situaciones de desahucio en caso de vulnerabilidad. Cuando una familia firma una hipoteca puede condicionar el futuro de sus vidas. El índice de referencia de préstamos hipotecarios, tal como lo conocemos durante años, ha ido generando una brecha o distancia entre la información que una entidad ofrece y lo que realmente interesa al ciudadano, creándose un gran vacío de conocimientos sobre su propia hipoteca, generando un problema sistémico de transparencia y de equidad. El desconocimiento de los valores hipotecarios y cómo se traducen puede originar un mayor riesgo de exclusión residencial: cuotas más altas, mayor riesgo para las familias.

Por ello, señorías, el Gobierno ha reforzado la transparencia y el equilibrio en los contratos de crédito inmobiliario, imponiendo obligaciones de información clara y completa antes de que las familias firmen su préstamo. Se encuentra recogido en la ley de 15 de marzo de 2019, que regula los contratos de crédito inmobiliario. Posteriormente se ha seguido reforzando, introduciendo nuevos criterios con modificaciones en los años 2022 y 2024, con la aprobación del Real Decreto de 14 de mayo, que prorrogó la suspensión de lanzamientos hasta mayo de 2028 en los casos en que la vivienda habitual se hubiese adjudicado en procesos de ejecución y que el afectado o afectada se encontraran en situación de especial vulnerabilidad. Actualmente, en el Real Decreto Ley de 2025, de 28 de enero, se introdujeron medidas urgentes para frenar los desahucios, otorgando a las personas vulnerables la posibilidad de suspender lanzamientos cuando no se disponga de alternativa habitacional.

Señorías, el Gobierno entiende que la vivienda no es un activo financiero, sino un derecho, y no se limita a señalar el problema, sino que gobierna con datos y responsabilidades públicas. Señorías, proteger a las familias afectadas por el IRPH no es una cuestión ideológica, es una obligación institucional; proteger a las familias es garantizar que no pierdan su vivienda por haber firmado un contrato cuyo índice es de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 26

difícil lectura y comprensión. Es lo que viene haciendo el propio Gobierno de España. Señorías de SUMAR, ustedes lo conocen muy bien, estamos de acuerdo en esa enmienda que hemos propuesto y, en este caso, con la proposición no de ley. Pero quiero terminar, presidenta, con un mensaje muy claro al sistema financiero: la transparencia no es una carga, es una condición de sostenibilidad democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Permítanme empezar por lo evidente. ¿El IRPH ha generado situaciones injustas para miles de familias? Sí. ¿Su opacidad y su carácter inflado respecto al euríbor ha podido cargar sobre miles de hogares un coste que no fue explicado con la debida de transparencia? Sí. ¿Tiene sentido analizar su impacto y reforzar los mecanismos de protección? Sí, sí y sí a todo. Pero, dicho esto, conviene que no nos engañemos, el verdadero dolor habitacional que tenemos en España hoy no está aquí. El sufrimiento masivo, el que atraviesa más de una generación entera, no viene del IRPH; viene de algo muchísimo más grave, que es la escasez brutal de vivienda que los autores proponentes de esta iniciativa han contribuido a crear.

Mientras algunos se concentran en informes, en tecnicismos y en debates jurídicos, hay cientos de miles de personas de 30 y de 40 años viviendo todavía en casa de sus padres, no por capricho, sino por imposibilidad material para emanciparse. Hay jóvenes con la casa a cuestras de un lado a otro, viviendo en interminables e intermitentes alquileres sin poder arraigarse. Hay gente redescubriendo lo que es el nomadismo y hay millones más sobreviviendo en lo que llaman pisos compartidos, que son infiernos compartidos.

Hablamos aquí de información y transparencia. Si en algún lugar ha habido opacidad y falta de transparencia ha sido precisamente en los resultados de las propuestas económicas y de vivienda de SUMAR. Venían, en primer lugar, con el camelo del control de precios y la sobrerregulación de los alquileres, que han llevado a que la oferta disponible en nuestro país, cuando uno entra en un portal inmobiliario, haya caído a la mitad en solamente cinco años. Esto sí que es un auténtico truco de magia y de los buenos. A la mitad. Es increíble, aunque en verdad no tanto, porque es lo que había sucedido en todos los lugares donde se habían tomado medidas como esta. No hay un solo caso de éxito en todo el mundo, ni uno; bastaba con estudiar o con investigar un poco. Los proponentes, estoy convencido, lo sabían, pero lo ocultaban. No les importaba la eficacia de la medida, solo que cubriera sus clichés ideológicos. Así que digamos que hubo aquí transparencia poca y, desde luego, falta de información y bastante opacidad.

De la misma manera, nos venden con oropeles la monserga decrecentista de que no hace falta construir, pero la realidad es que no construir, no hacer ciudad, no proveer de aquello que falta a cientos de miles de familias —casi un millón, según el Banco de España—, nos lleva a condiciones habitacionales de miseria. Y nos lleva a la miseria particularmente en el contexto actual, en el que la población residente en España ha crecido drásticamente en los últimos años, elevando, por tanto, la demanda de vivienda, la demanda de un techo y cuatro paredes. Este es el drama social verdadero y extendido que hay en España: gente sin casa, cientos de miles de personas sin casa. Y el Gobierno al que pertenece el grupo proponente lo único que ha hecho en materia de vivienda ha sido: en vivienda libre, nada; en vivienda protegida, castillos en el aire, presentaciones de PowerPoint con muchos colorines, un número de teléfono que parece el teléfono de la esperanza y algunos vídeos chulísimos. No parece muy seria su intención para acabar con la escasez de vivienda y, por tanto, no podemos tomarnos en serio esta iniciativa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidenta.

Sorprende que un grupo parlamentario que forma parte del Gobierno inste a sus compañeros en el Ejecutivo a elaborar un informe para evitar algo que, si lo consideran útil y tan necesario, podrían haberlo hecho desde el año 2023. Disponen de todos los medios y recursos administrativos para hacerlo, por lo que no es fácil entender lo que proponen desde el sentido común, aunque sí desde una concepción demagógica y engañosa de la acción política. Plantean esta iniciativa sobre el índice de referencia de préstamos hipotecarios en desuso desde hace años, que apenas se utiliza en realidad y representa una fracción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 27

mínima de las hipotecas vivas en España, porque la gran mayoría de entidades ya no lo aplican, aunque son ciertos los problemas e injusticias que ha ocasionado. Por tanto, intentar incluir ahora en el debate político este índice se puede enmarcar en su necesidad para desviar la atención, reabrir una polémica artificial con fines políticos que no persigue, en absoluto, la utilidad para los consumidores y las familias.

Además, el texto de la proposición incurre en afirmaciones sin respaldo empírico. Afirman que la reciente sentencia del Tribunal Supremo endurece los requisitos y cierra la puerta a la nulidad de las cláusulas IRPH, y eso no es cierto. El Supremo lo que hace es aplicar el marco jurídico europeo, reconocer la validez del índice como referencia oficial y exigir que las reclamaciones se basen en pruebas objetivas, no en percepciones o comparaciones interesadas con otros índices como el euríbor. Esto es, señorías, seguridad jurídica, alineación con los criterios europeos, guía para los juzgados y trasladar el litigio de falta de transparencia a la prueba económica individualizada.

En ningún caso se puede acusar a la sentencia de insensibilidad social y como sentencia del Tribunal Supremo la respetamos y acatamos, algo esencial en un Estado de Derecho y que no va mucho con ustedes, como hemos podido comprobar esta misma tarde en el Pleno, sin ir más lejos. Además se omite un dato esencial, los préstamos con IRPH han sido revisados, fiscalizados y supervisados por el Banco de España. Se trata de un índice oficial publicado en el BOE, transparente en su cálculo y sometido a controles técnicos, que no se puede considerar abusivo por definición. Si es así, no sabemos qué hace el Gobierno.

En definitiva, esta proposición no busca proteger a los consumidores —para eso ya existen mecanismos judiciales y normativos serios—, sino generar titulares fáciles y apuntalar un discurso de confrontación con el sistema financiero, que genera incertidumbre a quienes necesitan confianza. Se trata de una proposición florero, populista, que no aporta ni soluciona nada. En el Partido Popular estamos abiertos a apoyar todo aquello que aporte soluciones a los graves problemas que hoy tienen los españoles y no es precisamente la vivienda un problema menor; problema que con este Gobierno ha llegado a unos límites inimaginables. También se pueden sentir satisfechos habiéndonos vetado en la ley de atención a la clientela la reducción del IVA a los alimentos frescos o de tener en huelga a todos los médicos.

Nosotros defendemos la transparencia, la protección del consumidor y la seguridad jurídica. Y también que el Parlamento no se convierta en una oficina de propaganda con el objetivo de agitar emociones, cuestionar al Poder Judicial o generar polémicas innecesarias. Por tanto, estamos ante una PNL que hace un uso oportunista de la sentencia del Supremo sin datos, sin rigor y sin efecto práctico. Una iniciativa que busca más el titular que la protección de los consumidores, que utiliza este índice para generar miedo entre las familias afectadas, diciéndoles que pueden llegar a perder su vivienda. En lugar de gobernar se hacen trampas al solitario para simular que hacen algo. Los ciudadanos necesitan políticas eficaces, no movimientos escénicos para ocultar sus fracasos y responsabilidades de gobierno. Un Gobierno que no ha impulsado medida alguna para mejorar la situación de las familias, para hacerle más llevadera la carga que suponen las hipotecas en momentos de inflación y de un incremento brutal del coste de la vida. En fin, creo que esta comisión debería servir para defender y proteger a los consumidores, no para impulsar o simular lo que no existe.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Alonso, para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: La aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN ESTATAL DE FORMACIÓN Y APOYO PARA FAMILIARES QUE PRESTAN CUIDADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002821).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la creación de un plan estatal de formación y apoyo para familias que prestan cuidados a personas en situación de dependencia. Del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para defender la iniciativa, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 28

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas noches.

Hoy traemos a debate una iniciativa para la creación de un plan estatal de formación y apoyo a las familias que prestan cuidados a personas en situación de dependencia. Una iniciativa que, por encima de cualquier otra consideración, nos sitúa ante una realidad que nos afecta a todos por igual, porque la vejez, la discapacidad, y, en definitiva, la dependencia no entiende de colores. Afecta por igual a todas las familias en todos los lugares y territorios y con independencia de quién gobierne. Hoy vengo a hablarles de la necesidad de formación de los familiares para el cuidado de las personas en situación de dependencia y del apoyo a quienes les cuidan cada día.

Señorías, más de un millón y medio de personas tienen reconocida una situación de dependencia en España y, según las afirmaciones de Funcas, esta cifra seguirá creciendo hasta llegar a más de dos millones en 2030. Y frente a este dato incuestionable, una realidad a la que no podemos ni debemos dar de lado; una realidad invisible y silenciosa: el sistema descansa mayoritariamente en las familias, en los cuidadores familiares, especialmente en el medio rural, donde la red de servicios sociales a veces es insuficiente. Padres que cuidan de sus hijos, hijos que cuidan de sus padres, hermanos que hacen lo propio. Un dato importante: en los últimos treinta años, la esperanza de vida ha aumentado más de seis años y somos el cuarto país con más esperanza de vida. Un buen dato que da paso a otra realidad. Cada vez son más las personas mayores cuidadoras de familiares dependientes mayores. Y otro dato: el 75 % de las cuidadoras son mujeres; mujeres que, en muchos casos, renuncian a su empleo, sus ingresos, su tiempo, incluso a su salud, lo que genera una enorme brecha de género. Y un denominador común, objeto y fundamento de esta PNL: la ausencia de formación e información. Familiares sin una formación adecuada, que en muchos casos gestionan situaciones muy complejas y requieren de conocimientos sobre higiene, movilización, alimentación o acompañamiento emocional, entre otros. Una carencia —la formación— que en demasiados casos agrava la sobrecarga que ya tiene ese familiar, afectando a su salud y a la de su familiar dependiente.

Señorías, con esta PNL pedimos al Gobierno que impulse un plan de formación y apoyo a cuidadores familiares a través del Imserso. Un plan que se sustenta en tres objetivos. Primero, formar, dotando a esos cuidadores familiares de conocimientos y habilidades. Segundo, apoyar, proporcionando herramientas de gestión emocional y programas de respiro familiar. Y, en último lugar, reconocer su papel como columna vertebral del SAAD. Señorías, este plan no crea duplicidad ni altera modelos territoriales. Tampoco pretende sustituir al sector profesional. Solo da respuesta a un problema que hoy, y a pesar de que se ha avanzado mucho en dependencia, todavía no está resuelto.

Con esta iniciativa, para la que les pido el apoyo al resto de grupos parlamentarios, conseguiremos consolidar un poco más el estado del bienestar no solo en la norma, sino en la práctica diaria de miles de personas. De todos esos hijos que levantan y asean a sus padres cada mañana; de todas esas hijas que reorganizan su vida, su jornada laboral, para acompañar a su madre con alzhéimer; de todas esas madres que lo dejan prácticamente todo para cuidar de su hijo dependiente; de esa mujer que sola y sin ayuda atiende a un familiar encamado en un pueblo donde no llega un profesional. Hoy, señorías, no debatimos sobre un modelo teórico o un cambio normativo; hoy hablamos de formar para ayudar a todas esas personas que con absoluta entrega, a veces por obligación, pero en la inmensa mayoría de los casos por amor, cuidan de sus familiares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Muy poco que añadir; nuestra sintonía con la iniciativa es total. Quien cuida o vive con quien cuida, quien ha cuidado o vive con quien ha cuidado sabe que no siempre vale con querer, ni con querer mucho, ni con echar horas infinitas, ni con tener la mejor disposición, ni con no descansar, ni con desvivirse, ni con no tener vida propia, ni con entregarse sin límite. Incluso cuando uno hace todo eso, no basta. Además de querer y desvivirse es necesario poder acceder a formación, a conocimientos, a estimulación cognitiva y física, de movilización, de acompañamiento, de higiene. Lo que plantea la iniciativa.

Creemos que las medidas que se plantean son positivas y que aún pueden quedar más reforzadas si aceptan las enmiendas que planteamos, que no son más que medidas de apoyo social, fiscal y laboral que permitan que todo español pueda tener la red de seguridad económica; la certeza que le permita dedicarse, si así quiere, al cuidado de hijos, menores o familiares con discapacidad o mayores en situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 29

de dependencia; impulsando y garantizando las cotizaciones a la Seguridad Social de quienes se dedican de forma directa y exclusiva al cuidado de familiares en el hogar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Hoy el Grupo Popular nos trae una iniciativa cargada de intenciones, de propuestas, para un colectivo al que el PP maltrató cuando gobernaba. El año 2012 fue horrible para el sistema de la dependencia. Cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de Servicios Sociales... **(El señor Belda Pérez-Pedrero: ¡Ya está con Moreno Bonilla!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Repito, por si no lo han oído bien. Cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de Servicios Sociales **(la señora Tomás Olivares: Es obsesión total)** suprimió el derecho a la cotización a las cuidadoras no profesionales. Yo sé que les molesta que lo diga, pero es que es la realidad. Eso está ahí, es objetivo.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, vamos a mantener silencio.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Moreno Bonilla suprimió la Seguridad Social a las cuidadoras no profesionales. **(Aplausos)**. A partir de ese momento... **(Rumores)**.

De verdad, presidenta, así no se puede.

A partir de ese momento en el que Moreno Bonilla suprimió la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales, las propias cuidadoras tenían que pagarse la Seguridad Social si querían seguir cotizando. Eso supuso que el 94 % de las cuidadoras se tuvieron que dar de baja por no poder pagarlo. Además, 2012 marcó un antes y un después, porque pasaron de ser 171 713 personas cotizando a 25350. Fue tremendo. En 2019, el Gobierno socialista recuperó la cotización. También les molestará, pero es que fue Pedro Sánchez, cuando entró en 2019, quien recuperó la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales. Pero ese parón de siete años hace que muchas tengan ahora problemas para poder cobrar una jubilación.

Yo entiendo que el Partido Popular esté en la oposición y que ahora que estamos casi en Navidad quieran hacer la carta a los Reyes Magos, pero hacer gala de algo que ustedes quitaron, que son los únicos responsables de la situación que tienen ahora mismo las cuidadoras no profesionales, sinceramente, no nos parece lógico. Aun así, hemos presentado una enmienda, aunque me pasa lo mismo que a la señoría del Partido Popular, que sé que no me la van a aceptar. En primer lugar, para avanzar en un marco que incluya su derecho a: «Continuar beneficiándose de la cotización» que quitó Moreno Bonilla y que puso Pedro Sánchez. A «recibir información completa, en términos comprensibles y accesibles, sobre las prestaciones disponibles y sobre la calidad del servicio que prestan los diferentes centros y servicios». A «recibir acompañamiento y formación para el cuidado y autocuidado, incluido el necesario para hacer frente a cuidados en situaciones de alta complejidad y de uso de tecnologías avanzadas para cuidado y apoyo». A «ser colectivo de atención prioritaria para la política de empleo en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. A «adoptar las medidas necesarias para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con las responsabilidades del cuidado de personas en situación de dependencia, especialmente en los casos de convalecencia de las personas cuidadoras no profesionales». En segundo lugar, «seguir impulsando el cumplimiento y desarrollo del acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia». En tercer lugar, «avanzar en el desarrollo de la estrategia estatal Hacia un nuevo modelo de cuidado en la comunidad, un proceso de desinstitucionalización». Y, en cuarto y último lugar, «seguir impulsando actuaciones relacionadas con la formación que permita a cuidadoras y cuidadores no profesionales incorporarse al mercado laboral con los requisitos que se establezcan».

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 30

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Esta PNL parte de un problema real, que es la necesidad de apoyar mejor a quienes cuidan, pero yo creo que ofrece una respuesta que ignora caminos que ya están en marcha, herramientas que ya existen —que en algunos lugares no se aplican— o que están en desarrollo. Nosotros no consideramos que se necesite otro plan estatal genérico mientras aún no se ejecutan adecuadamente los acuerdos y los marcos comunes que se lleva años aprobando, en los últimos consejos territoriales también —criterios de formación, etcétera—, y que hay comunidades autónomas que tienen responsabilidad de desarrollar. Es decir, existen criterios comunes de formación acordados en consejos territoriales —contenidos, metodologías, requisitos— que permiten impulsar la capacitación de cuidadores no profesionales desde los sistemas públicos, desde donde hay que impulsarlos, con competencia en comunidades autónomas.

Además, hoy todavía se está avanzando en algo más ambicioso: una nueva estrategia estatal para un modelo de cuidados en la comunidad, que incorpora formación especializada, apoyo emocional, acompañamiento, conciliación y un enfoque centrado en la persona que evita la institucionalización evitable. Además, el proyecto de ley de reforma de dependencia y discapacidad también reconoce, por primera vez, derechos específicos para las personas cuidadores no profesionales: información accesible, información de alto nivel, prioridades políticas de empleo y medidas de conciliación. Por lo tanto, lo que necesitamos ahora es desarrollar bien lo acordado, reforzar la financiación y garantizar que esto se desarrolle en el ámbito concreto. El repetir planes sobre el papel no mejora la vida de quienes cuidan y, por eso, nosotros no apoyamos esta PNL. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Las rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias.

— PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN, EL EMPOBRECIMIENTO Y LA PRECARIEDAD SOCIAL EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002822).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, para combatir la exclusión, el empobrecimiento y la precariedad social en España. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas noches, señorías.

El objetivo de esta PNL es tan claro como urgente: combatir la exclusión, el empobrecimiento y la precariedad social en España. No estamos ante un debate ideológico, sino ante una realidad acreditada por los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística —por cierto, otro objetivo abatido, no dejan títeres sin cabeza, su colonización es voraz— y por el IX Informe FOESSA, una de las fuentes más solventes del análisis social en nuestro país. La radiografía es inequívoca. La clase media se desploma —apenas cuatro de cada diez personas—; un 17 % ya se identifica como clase pobre. La pobreza infantil alcanza el 29 %, entre las cifras más altas de Europa; los niños representan un tercio de la exclusión severa, y crecer pobre sigue siendo el principal predictor de seguir siéndolo. Los jóvenes sufren temporalidad del 27,6 %; los salarios, un 30 % inferior a los de las generaciones anteriores, y una exclusión creciente que frustra proyectos vitales básicos. El empleo ha dejado de ser un escudo contra la pobreza: uno de cada diez trabajadores está en exclusión. Y la vivienda se ha convertido en el principal factor de expulsión social. uno de cada cuatro hogares sufre problemas graves de acceso o habitabilidad. Nada de esto, señorías, lo dice el Grupo Parlamentario Popular; lo dicen los datos.

Lo más preocupante es que las políticas actuales no están siendo capaces de revertirlo: ni el ingreso mínimo vital está llegando a quienes más lo necesitan, ni la vivienda es accesible, ni la educación corrige desigualdades, ni el empleo garantiza estabilidad. Esto no es una opinión, es una conclusión directa del Informe FOESSA 2025. Señorías, cuando un país constata que la infancia es el colectivo en donde más falla el Estado, cuando sabemos que no completar la ESO multiplica por 2,7 el riesgo de caer en exclusión, cuando una generación entera de jóvenes ve retrasadas o anuladas decisiones básicas, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 31

emanciparse, formar una familia o acceder a una vivienda, entonces la respuesta política —nuestra respuesta, la respuesta de todos— no puede ser ni pasiva ni superficial.

Por eso esta PNL no es una declaración de intenciones. Es una hoja de ruta completa, con medidas basadas en evidencia, evaluables y articuladas en torno a los principales factores de exclusión. En primer lugar, pedimos una estrategia nacional contra la pobreza infantil, coordinada con las comunidades autónomas, dotada financieramente, con evaluación externa y con objetivos medibles. Sin una estrategia de país, señorías, seguiremos viendo cómo nacer pobre en España sigue determinando el destino vital. Además, planteamos universalizar la educación de cero a tres años y actuar con urgencia sobre el abandono escolar temprano, porque la desigualdad educativa es una fábrica de exclusión. Con políticas activas de empleo específicas para jóvenes y mujeres con menores a cargo, como formación en competencias digitales, itinerarios de inserción personalizados y eliminación de trabas administrativas — sin autonomía económica no hay inclusión— y abordar la vivienda como la gran emergencia social. Sin vivienda digna no hay integración posible, y así lo constata FOESSA. La vivienda es hoy el factor que más contribuye a la exclusión social.

En segundo lugar, pedimos reformar y mejorar el ingreso mínimo vital, siguiendo las recomendaciones de la AIREF: simplificar el acceso, mejorar la compatibilidad con el empleo y asegurar que llegue de manera efectiva a los hogares más vulnerables.

En tercer lugar, reclamamos mayor coordinación entre Administraciones. Hoy los ciudadanos se enfrentan a duplicidades, laberintos burocráticos y servicios que no siempre llegan donde deben. En cuarto lugar, proponemos reforzar la colaboración estable y estructural con el tercer sector, que sostiene programas de acompañamiento, refuerzo educativo y apoyo sociofamiliar donde las Administraciones no llegan.

Y, finalmente, medidas de conciliación y corresponsabilidad que reduzcan la feminización de la pobreza.

Señorías, esta PNL no es partidista. Lo que plantea es lo que los datos y las entidades sociales consideran imprescindible. El defender esta iniciativa es defender a los niños que nacen sin oportunidades, a los jóvenes atrapados en la precariedad, a las familias trabajadoras que no llegan a fin de mes y a tantos trabajadores pobres que viven en exclusión pese a tener empleo. Por eso les pido su voto favorable, porque esta PNL no responde a una agenda política sino a una obligación moral. La obligación de que España no normalice la pobreza infantil, de que la juventud no se resigne a la precariedad y de que el empleo, la vivienda y la educación recupere su función de ascensor social y no de muro. Señorías, tenemos los datos, tenemos las soluciones y tenemos la responsabilidad. Lo que falta ahora es la voluntad política. Así que, pongámosla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

El diagnóstico que presenta la iniciativa es certero. La fractura social se agranda, la pobreza infantil se dispara, la clase media se erosiona y la vivienda se ha convertido en el mayor factor de exclusión social de nuestro país. Frente a lo delirante del relato triunfalista que se escucha con tanta frecuencia en el Congreso, lo cierto es que caminamos sin freno hacia el precipicio. Lo dicen los datos citados en la exposición de motivos y lo confirma la realidad diaria, aquella que vemos, sentimos, palpamos y respiramos sin necesidad de que ningún informe o ningún documento venga a corroborar o a desdecir nada. Y esta realidad es la siguiente: que cada vez más españoles viven peor que sus padres; que cada vez más españoles viven peor que ellos mismos hace solamente unas décadas; que hay generaciones que solamente han conocido crisis tras crisis tras crisis, han vivido en una permacrisis y en una policrisis, y que no hay atisbo de esperanza en el horizonte. Hasta aquí coincidimos.

Ahora la parte en la que no coincidimos. Esto no ha caído del cielo anteayer, ni tampoco cuando llegó Sánchez. El día anterior a que llegara Sánchez, los árboles no daban chocolate ni las fuentes daban güisqui. Aquí ha habido un trabajo de demolición concienzudo durante décadas; un trabajo que ha tenido muchos ejecutores, muchos coautores, muchos corresponsables. El origen del problema está en el rumbo que ha tomado la economía española en las últimas décadas. Un rumbo de inmigración masiva; de expolio fiscal; de gasto político; de burocracia excesiva; de deuda creciente; de desindustrialización; de ataque a los pequeños negocios familiares; de asfixia a cualquier sector productivo. Un rumbo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 32

degrada salarios; que encarece la vida cotidiana; que hace imposible pagar con dos sueldos lo que ayer se pagaba solamente con uno; que se carga las oportunidades laborales en medio país; que deslocaliza la producción; que termina con el acervo comunitario de pueblos y barrios; que lleva al colapso de los servicios y a la saturación de transporte y sanidad, y que termina con el país de propietarios para convertirnos en un país de precarios.

Mientras no se aprenda todo esto, mientras no tengamos claro que no podemos poner tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias, lamentablemente, seguiremos legislando a ciegas. Si el origen del problema está en el rumbo, no habrá que poner solamente parches, sino, sencillamente, cambiar de rumbo. Por eso, presentamos nuestras enmiendas —muy largas— a esta iniciativa, porque, compartiendo el expositivo del Grupo Popular, creemos que las medidas, aun siendo bien intencionadas, no atacan las raíces del deterioro social. Ir a las raíces seguramente implicaría reconocer la corresponsabilidad del Partido Popular en la situación dramática que acertadamente describe la PNL.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Evidentemente, la pobreza infantil es algo que debemos tomarnos muy en serio. Precisamente, por eso, creemos que la PNL que presenta el Grupo Popular no está a la altura, no porque señale problemas inexistentes, sino porque plantea recetas simplistas y desordenadas, y tampoco tiene mucha conexión con lo que se hace y funciona. Ahora, por primera España tiene un marco estatal sólido, la Garantía Infantil Europea; tenemos la mayor inversión en educación de 0 a 3 años de la historia; además, tenemos dos ministerios, el de Infancia y el de Derechos Sociales, que han puesto la pobreza infantil en primera línea de trabajo para reducir sus niveles, y también existen herramientas, como el ingreso mínimo vital, que han sacado de la pobreza severa a cientos de miles de menores, y que sigue mejorándose para que esto continúe.

Aquí se propone una nueva estrategia, pero no se dice qué aporta frente a lo que ya está en marcha. Se proponen deducciones mientras se recortan servicios donde gobierna el Partido Popular, y se habla de vivienda sin mencionar que bloquean o votan en contra cualquier iniciativa de vivienda que se plantee aquí y que podría ampliar, por ejemplo, el parque público. Nosotros creemos que luchar contra la pobreza infantil exige seriedad, inversión estable y políticas coherentes. Así que no votaremos a favor de esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al leer esta PNL que hoy nos presenta el Grupo Popular he tenido que comprobar dos veces que, efectivamente, era suya, porque cuesta creer esta repentina preocupación por la pobreza en España cuando lo que plantean aquí es un tremendo popurrí de propuestas, que además ya está impulsando este Gobierno: acceso a la vivienda, políticas de empleo, refuerzo del ingreso mínimo vital, universalización de 0 a 3 años, estabilidad laboral, mantenimiento del poder adquisitivo, lucha contra el abandono escolar, etcétera. Sí, un auténtico batiburrillo, pero nada nuevo. Y digo que nada nuevo porque todas estas medidas ya están en marcha, han sido traídas a esta Cámara por el Gobierno para combatir la exclusión social y sus causas, medidas que, si el Partido Popular de verdad quisiera apoyar, votaría afirmativamente, pero no, votan sistemáticamente en contra. Y cuando estas políticas prosperan, las bloquean y no las aplican allí donde gobiernan. Esta derecha, cada vez más irreconocible y desnortada, no puede venir aquí a fingir una preocupación que no tiene, porque votar año tras año en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, que este Gobierno ha incrementado en un 61 %, no es pensar en los trabajadores, es querer que sigan en la pobreza. Votar en contra de una reforma laboral que ha reducido la temporalidad del 27 al 12 %, que ha multiplicado los contratos indefinidos, que ha permitido pasar de 8,8 millones de mujeres trabajadoras a 10 millones, no es pensar en los trabajadores ni en las mujeres ni en sus hijos, y, aun así, lo hicieron.

Hablemos del ingreso mínimo vital. Si están tan preocupados por la pobreza, ¿por qué en las comunidades donde gobiernan no aplican la compatibilidad del ingreso mínimo vital con la renta mínima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 33

autonómica? Háganlo, es una herramienta eficaz y básica para proteger a las familias con más dificultades. La legislación estatal lo consolida como una ayuda básica perfectamente compatible con las distintas rentas autonómicas, junto con los complementos por hijo a cargo. Si de verdad les preocupan las familias, hagan el favor de aplicarlo a las familias y, especialmente, los niños y las niñas se lo agradecerán.

Sobre la vivienda, si se oponen a subir el salario mínimo interprofesional y también se niegan a regular el precio de la vivienda y de los alquileres, ¿cómo pretenden que un joven trabajador pueda acceder a ella? La derecha se opone a ambas cosas. ¿Esto es luchar contra la precariedad, contra la exclusión social o contra el empobrecimiento de los trabajadores? Ese bloqueo constante no es luchar contra la precariedad, es perpetuarla. Lo que la PNL dice en su título ustedes no lo practican, utilizan un problema estructural gravísimo para aparentar preocupación, pero no para solucionarlo.

Termino ya, porque no tengo más tiempo. Pero no quiero dejar de entrar en la pérdida de miles de plazas de educación de 0 a 3 años allí donde gobiernan o en su negativa a reconocer el incremento histórico en becas, que permiten que tantos jóvenes puedan seguir estudiando, que no abandonen sus estudios. Solo quiero decir algo muy sencillo: no se puede exigir aquello que no se está dispuesto a hacer. Eso es de ser mal político, además de —peor aún— ser mala persona.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular acepta la enmienda o la rechaza?

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Se vota en sus términos. Soy mala persona. **(Risas.—El señor Sáez Cruz: No era literal).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la votación.

Votamos la proposición no de ley relativa a la promoción de servicios de acompañamiento para mitigar la soledad y el aislamiento social.

La votamos con la incorporación de la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa).**

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 170; votos en contra, 162. En consecuencia, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para fomentar el consumo responsable de los productos de la industria de la moda.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre eliminación de incompatibilidades de servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa al incremento de las comisiones que la SELAE abona a la red de ventas de Loterías y Apuestas del Estado.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 476

10 de diciembre de 2025

Pág. 34

Votamos la proposición no de ley sobre la prestación por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la protección de los consumidores afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH).

Se vota incorporando la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa)**.

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 162; votos en contra, 170. En consecuencia, queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la creación de un plan estatal de formación y apoyo para familiares que prestan cuidados a personas en situación de dependencia.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley para combatir la exclusión, el empobrecimiento y la precariedad social en España.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:12.

Muchas gracias.

Eran las nueve y doce minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-476